

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

“Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022”

Línea de Investigación:

Tributación

Autoras:

Guardado Alcas, Gabriela

Nieves Ato, Yessenia Geraldine

Jurado evaluador:

Presidente : Moscol Zapata, Paul.

Secretario : Navarro Curay, Jossely.

Vocal : Ramos Flores, Francisco.

Asesor:

Jurado Rosas Adolfo Antenor

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2840-0378>

PIURA - PERÚ

2023

Fecha de sustentación: 2024/04/12

Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022

ORIGINALITY REPORT

8% SIMILARITY INDEX	9% INTERNET SOURCES	2% PUBLICATIONS	2% STUDENT PAPERS
-------------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------

PRIMARY SOURCES

1	repositorio.upao.edu.pe Internet Source	3%
2	repositorio.unp.edu.pe Internet Source	2%
3	idoc.pub Internet Source	1%
4	hdl.handle.net Internet Source	1%
5	repositorio.continental.edu.pe Internet Source	1%
6	repositorio.usmp.edu.pe Internet Source	1%
7	dspace.unl.edu.ec Internet Source	1%



Exclude quotes On

Exclude matches < 1%

Exclude bibliography On

Declaración de Originalidad

Yo, Jurado Rosas Adolfo Antenor, docente del Programa de Estudio de Contabilidad de Pregrado, de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor de la tesis de investigación titulada “Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.”, autores Guardado Alcas, Gabriela y Nieves Ato, Yessenia Geraldine dejo en constancia lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 8%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el (28/03/2024).
- He revisado con detalle dicho reporte y la tesis, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la Universidad.

Piura, 28 de marzo del 2024.



Guardado Alcas Gabriela

DNI N° :72524139



Nieves Ato, Yessenia Geraldine

DNI N°: 76913984

Adolfo Antenor Jurado Rosas

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-2840-0378>



PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

De acuerdo con el cumplimiento de las disposiciones del reglamento de grafos y títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, exponemos a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulado: “Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.”

Desarrollado con el fin de obtener el título de Contador Público. El objetivo principal es demostrar cómo influye la responsabilidad tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

A ustedes miembros del jurado, mostramos nuestro especial y mayor reconocimiento por el dictamen que se haga merecedor y correspondiente del presente trabajo.



Guardado Alcas, Gabriela.



Nieves Ato, Yessenia Geraldine.

DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios quien permitió que sigamos en el camino de la educación, por guiarnos por el buen camino, brindarnos salud y sabiduría para así poder ser mejores personas y grandes profesionales. A nuestra casa de estudios Universidad Privada Antenor Orrego, por confiar en nosotros y proporcionarnos la oportunidad de crecer y convertirnos al servicio de los demás.

A mis padres Alex Guardado y Rosa Alcas, quienes me enseñaron en todo momento a ser una persona de bien con valores, principios y mucha humildad y también por siempre motivarme a seguir adelante brindándome su apoyo incondicional en el transcurso de mi vida profesional, a mis amigos quienes me motivaron a seguir siempre adelante sin decaerme y a mí misma por perseguir mis metas con mucho esfuerzo.

Guardado Alcas, Gabriela

A mis padres David Nieves y Diany Ato, por brindarme una buena educación a lo largo de este tiempo depositando en mi toda la confianza para asumirlos retos más grandes de mi vida, a mis hermanos Anthony y Diana, abuelos, tíos y demás familiares por brindarme las fuerzas necesarias para continuar y superarme de muchas adversidades y a mí misma por seguir adelante con mi esfuerzo y dedicación hacia mis metas.

Nieves Ato, Yessenia Geraldine

AGRADECIMIENTO

Nuestro más grande agradecimiento es para Dios, A la Universidad Privada Antenor Orrego, Casa de Estudios Superiores, A nuestro asesor Mg. Jurado Rosas Adolfo Antenor, por la guía y el apoyo durante la realización de este proyecto de investigación, lo cual ha permitido finalizarlo de manera exitosa. También quiero reconocer a todos los profesores que nos compartieron sus conocimientos y experiencias a lo largo de estos años.

Quiero transmitir un agradecimiento muy especial a mis seres queridos padres, maestros y compañeros por su apoyo inquebrantable a lo largo de este camino y por la confianza y seguridad que me han brindado para concluir exitosamente mis estudios universitarios.

Guardado Alcas, Gabriela

Agradezco de manera muy especial a cada miembro de mi familia por su constante apoyo que me han brindado en todo momento, a mis profesores, a mis amigos y a mi novio por acompañarme en todo mi proceso universitario, por ello sin importar en donde estén les agradezco mucho, deseándoles lo mejor en todo lo que realicen.

Nieves Ato, Yessenia Geraldine

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo demostrar la influencia de la responsabilidad tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias entre el personal asistencial del sector privado de salud en el distrito de Piura en el año 2022. El estudio utiliza una metodología de diseño descriptivo y correlacional con una muestra de 340 personas del personal de atención de los establecimientos de salud privados. Los resultados de la investigación revelan que, si bien el 52% de los encuestados posee una comprensión clara de varios términos y regulaciones tributarias las cuales conllevan al pago de impuestos de rentas de trabajo, el 35% busca asesoramiento tributario profesional para garantizar la precisión y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En consecuencia, esto sugiere que la obligación tributaria sí impacta significativamente en las obligaciones tributarias del personal asistencial del sector privado de salud en Piura-2022. La prueba de correlación estadística indica una alta correlación (0,847) entre la responsabilidad tributaria y las obligaciones tributarias, lo que solidifica aún más los hallazgos. El estudio atribuye la falta de conocimiento y la escasez de iniciativas informativas dentro del sector de la salud como los principales factores que contribuyen a este resultado. En conclusión, la investigación muestra que no todo el personal asistencial del sector privado de salud cumple adecuadamente con sus responsabilidades tributarias debido a la falta de conocimiento, información, cultura, conciencia y cumplimiento tributario.

Palabras clave: Responsabilidad tributaria, Obligaciones tributarias, Rentas de trabajo, Personal asistencial, Sector Privado de Salud.

ABSTRACT

This research aims to demonstrate the influence of tax liability on tax compliance among care personnel in the private health sector in the district of Piura in the year 2022. The study uses a descriptive and correlational design methodology with a sample of 340 care personnel from private health facilities. The research results reveal that, while 52% of respondents have a clear understanding of various tax terms and regulations which lead to the payment of labor income taxes, 35% seek professional tax advice to ensure accuracy and compliance with their tax obligations. Consequently, this suggests that tax liability does significantly impact the tax obligations of private health care personnel in Piura-2022. The statistical correlation test indicates a high correlation (0.847) between tax liability and tax obligations, further solidifying the findings. The study attributes lack of knowledge and paucity of informational initiatives within the healthcare sector as the main factors contributing to this result. In conclusion, the research shows that not all healthcare personnel in the private healthcare sector adequately comply with their tax responsibilities due to lack of knowledge, information, culture, awareness and tax compliance.

Key words: Tax liability, Tax obligations, Employment income, Healthcare personnel, Private health sector.

ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO.....	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	9
ÍNDICE DE TABLAS.....	11
ÍNDICE DE FIGURAS	12
I. INTRODUCCIÓN	13
1.1. Formulación del Problema	13
1.1.1. Realidad Problemática.....	13
1.1.2. Enunciado del Problema.....	16
1.2. Justificación	16
1.3. Objetivos.....	18
1.3.1. Objetivo general	18
1.3.2. Objetivos Específicos	18
II. MARCO DE REFERENCIA	19
2.1. Antecedentes.....	19
2.1.1. A nivel Internacional	19
2.1.2. A nivel Nacional.....	21
2.1.3. A nivel Local	22
2.2. MARCO TEÓRICO	24
2.2.1. Responsabilidad tributaria	24
2.2.2. Obligaciones tributarias	35
2.2.3. Personal asistencial del sector privado de salud	49
2.3. Marco conceptual.....	51
2.4. Sistema de Hipótesis	54
2.4.1. Hipótesis General	54
2.4.2. Hipótesis específicas	54
2.5. Variables.....	55
III. MATERIALES Y MÉTODOS.....	58
3.1. Material	58
3.1.1. Población.....	58

3.1.2. Marco de muestral	58
3.1.3. Unidad de análisis	58
3.1.4. Muestra	58
3.2. Métodos	59
3.2.1. Diseño de contrastación	59
3.2.2. Técnicas e instrumentos de colecta de datos	60
3.2.3. Procesamiento y análisis de datos	61
IV. REPRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS ...	62
4.1. Presentación de resultados.....	62
4.2. Discusión de resultados	83
CONCLUSIONES.....	87
RECOMENDACIONES	89
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	91
ANEXOS	104

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz Operacional de la Variable: Responsabilidad Tributaria.....	56
Tabla 2 Matriz de la Variables: Obligaciones tributarias	57
Tabla 3 Criterios de coeficiente de Correlación de Spearman	60
Tabla 4 Criterios de coeficiente de confiabilidad de Alpha de Cronbach	61
Tabla 5 Edad del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022.	62
Tabla 6 Especialidad del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022	63
Tabla 7 Sexo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022	65
Tabla 8 Conocimiento tributario	66
Tabla 9 Cultura tributaria	68
Tabla 10 Cumplimiento tributario	69
Tabla 11 Obligaciones formales	71
Tabla 12 Obligaciones sustanciales	72
Tabla 13 Prueba de confiabilidad de la variable Responsabilidad tributaria	75
Tabla 14 Prueba de confiabilidad de la variable Obligaciones tributarias	75
Tabla 15 Prueba de normalidad	76
Tabla 16 Rho de Spearman: Responsabilidad tributaria y obligaciones tributarias.....	77
Tabla 17 Rho de Spearman: Responsabilidad tributaria y obligaciones tributarias.....	78
Tabla 18 Rho de Spearman: Conocimiento tributario y obligaciones tributarias	79
Tabla 19 Rho de Spearman: Cultura tributaria y obligaciones tributarias	80
Tabla 20 Rho de Spearman: Cumplimiento tributario y obligaciones tributarias	81
Tabla 21 Matriz de Consistencia	104

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Requisitos para la deducción de gastos de Personas Naturales.....	44
Figura 2 Edad del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022.	63
Figura 3 Especialidad del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022	64
Figura 4 Sexo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022.	65
Figura 5 Conocimiento tributario	67
Figura 6 Cultura tributaria.....	68
Figura 7 Cumplimiento tributario	70
Figura 8 Obligaciones formales.....	72
Figura 9 Obligaciones sustanciales	74

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del Problema

1.1.1. Realidad Problemática

La falta de cultura y responsabilidad tributaria de los contribuyentes es una preocupación para las entidades fiscales, impactando en los diversos indicadores económicos y sistemas tributarios a nivel internacional. En este sentido, según Chía, et ál (2018), en la ciudad de Colombia, aproximadamente el 45% de la población no cumple con sus obligaciones tributarias, principalmente debido es porque no tienen claro cuáles son sus obligaciones tributarias. Este fenómeno se manifiesta en la informalidad y en la falta de interés mutuo entre los ciudadanos y el Estado, a pesar de que legalmente es responsabilidad del gobierno y la DIAN educar a los ciudadanos, según lo establecido en el artículo 157 de la Ley n° 223 de 1995, promulgada por la Corte Constitucional. Es en este contexto, cobra relevancia la noción de la responsabilidad tributaria, conjunto de valores, actitudes y comportamientos de los ciudadanos y las empresas en relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En otras palabras, es la forma en que la sociedad percibe y aborda sus responsabilidades fiscales. Este concepto está estrechamente vinculado con la cultura tributaria, la cual debería cultivarse desde el hogar y fomentarse en las instituciones educativas para promover la cooperación y la conciencia en relación con el pago de impuestos (Chía, et ál, 2018).

En la localidad ecuatoriana, la educación y la conciencia sobre los impuestos entre los contribuyentes en general aún son deficientes en ciertos sectores de la economía ecuatoriana. El pago voluntario y consciente de impuestos no se considera una prioridad para muchos contribuyentes, lo que contribuye a los altos niveles de evasión fiscal en el país. Por lo tanto, uno de los principales objetivos de la administración tributaria, liderada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en Ecuador, es fomentar una cultura tributaria más sólida y promover el cumplimiento fiscal.

Con el fin de promover una mayor cultura tributaria y combatir la informalidad en Ecuador, se promulgó la Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador el 20 de diciembre de 2007. Esta ley destacó diversos parámetros, incluyendo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), este sistema ha sido reemplazado por el Sistema Simplificado para Emprendedores y Negocios Reconocidos (RIMPE), en conformidad con la Ley para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal en respuesta a la pandemia del coronavirus, la cual fue oficializada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 587 del 29 de noviembre de 2021. El 54.5% de la población tienen un conocimiento limitado sobre cómo se distribuye el dinero recaudado de los tributos. Este dinero proviene de diversas fuentes, como el Impuesto a la Renta, el IVA, la venta de bienes como el petróleo y sus derivados, así como transferencias y donaciones recibidas, y los resultados operacionales de las Empresas Públicas, entre otros (Palma, et ál, 2022).

En el ámbito nacional, el tema de la recaudación del impuesto a la renta experimentó una reducción significativa en comparación con años anteriores, donde las variaciones solían ser mínimas. Según lo reportado por El Instituto Peruano de Economía (2020), esta disminución se atribuye principalmente a una caída en los pagos a cuenta, la cual está relacionada con la reducción de la actividad económica y la postergación de pagos. Específicamente, la recaudación por IGV disminuyó en un 20,6%, mientras que los ingresos por IR se redujeron en un 14,6%. Esta caída en la recaudación del IR se atribuye principalmente a la disminución de los ingresos provenientes del IR de tercera categoría, que corresponde a los impuestos pagados por las empresas, este segmento representa dos quintos del total recaudado por el impuesto a la renta. A pesar de que se implementaron facilidades para los contribuyentes durante la crisis sanitaria, como parte de las medidas de alivio económico, se observó un aumento en las ausencias de cumplimiento tributario afectando la recaudación de impuestos. Esto significa que, incluso con las políticas diseñadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias,

algunos contribuyentes no pudieron o decidieron no cumplir con sus responsabilidades tributarias.

Por otra parte, durante estos últimos años se ha observado que los médicos tienden a evadir tributos, por la falta de cultura tributaria sobre sus responsabilidades tributarias que se vincula con la informalidad de muchos médicos que optan por no cumplir con sus deberes como contribuyente. Cuanto menos se sepa sobre las obligaciones que tiene el contribuyente, mayor será la evasión en Perú (Cabrera et ál., 2022).

Según Vera (2020), superintendente de SUNAT, considera que es importante fortalecer la conciencia y capacitación tributaria por parte de la población, ya que su impacto se manifestará en la recaudación de impuestos, lo cual contribuirá al crecimiento económico y al progreso social en el Perú, por otro lado, una de las dificultades que tiene la SUNAT es la popularidad negativa de la población hacia la Administración Tributaria. Por esta razón, Vera invita a la ciudadanía a participar en programas de voluntariado, con el objetivo de consolidar la conciencia tributaria.

En la actualidad, en la región Piura existe una alta demanda de profesionales de diferentes carreras, donde ellos perciben renta de cuarta categoría de acuerdo con sus ingresos. Por eso mismo, los profesionales independientes tienen que ser conscientes de lo importante que es la formación tributaria. Por otro lado, cerca de S/ 11,318,457 millones de soles conformaron la recaudación en 2012, en cambio en 2015 se recaudaron S/ 13,170,497 millones de soles, pero para el año 2020 los profesionales se vieron afectados por el COVID 19 disminuyendo así su porcentaje de sus ingresos (Vásquez, 2021).

Según Guerrero y Zapata (2020) mostraron una problemática común en Piura, donde los contribuyentes muestran una actitud desfavorable hacia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, donde el 43.3% tiene poco conocimiento de la cultura tributaria debido a la escasa información proporcionada por la SUNAT, donde se manifiesta a través de actitudes de oposición, acciones impugnatorias y evasión de impuestos. Se intenta

justificar estas conductas atribuyéndolas a la falta de conciencia tributaria entre los comerciantes del mercado modelo de Piura con respecto al manejo de sus obligaciones tributaria.

La conexión que existe entre la cultura y las obligaciones tributarias sigue siendo un tema de investigación crucial, ante la realidad, la presente investigación tiene como objetivo demostrar cómo influye la responsabilidad tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud.

1.1.2. Enunciado del Problema

¿En qué medida influye la responsabilidad tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas de trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022?

Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación que existe entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas de trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022?
- ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetos a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022 respecto a las obligaciones tributarias?
- ¿Cómo el cumplimiento tributario influye en las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetos a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022?

1.2. Justificación

- Teórica:

Este estudio se fundamenta en la teoría de la responsabilidad tributaria de González (2003), con el propósito de examinar su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Al tener responsabilidad con

los tributos, la administración y el contribuyente se asemejan al ámbito del derecho civil y existe un vínculo de pago ligada al cumplimiento; por otro lado, Masbernat (2017) explora la obligación tributaria como al cumplimiento del hecho imponible acompañado con un sistema de normas y organizaciones públicas llevando a cabo la acción del cobro exitoso y eficaz. El estudio, por consiguiente, ayudó a tener mejor conocimiento sobre cómo la responsabilidad tributaria influyó en el cumplimiento de las obligaciones tributarias hacia el personal asistencial sujetas a rentas de trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura.

- Metodológica:

Esta investigación fue de tipo básica y de nivel correlacional, se buscó demostrar de qué manera influye la responsabilidad tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022 y responder a la pregunta formulada. Para ello, se utilizó la encuesta como método de recopilación, según Cisneros, et ál (2022) en contexto de la investigación, las técnicas y herramientas desempeñan un papel fundamental al proporcionar una mayor amplitud en la exploraciones, por eso mismo, que ésta fue debidamente verificada por especialistas en el campo, además se emplearon técnicas estadísticas para comprobar la confiabilidad de la información recopilada, donde se encontró que la responsabilidad tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetos a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

- Práctica:

La presente investigación le permitió al personal asistencial en tomar conciencia en su responsabilidad tributaria con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Así mismo, los resultados de este estudio pueden ser de utilidad para concientizar e influir al personal asistencial de salud y a su vez profundizar en los factores que involucran dicha responsabilidad

tributaria, tomando relevancia de los principios tributarios para cumplir con las responsabilidades tributarias.

- Social:

Esta investigación tuvo como objetivo crear conciencia tributaria para el cumplimiento de obligaciones tributarias, esto se debía ya que, al pagar los impuestos correspondientes, los ciudadanos contribuían al financiamiento de servicios públicos esenciales. Además, el cumplimiento de las obligaciones tributarias promueve la equidad fiscal y la redistribución de la riqueza, lo que ayudaba a reducir las desigualdades sociales. Asimismo, fortalecía la confianza en las instituciones estatales y en la legitimidad del sistema tributario, fomentando la estabilidad y el bienestar general de la sociedad. Además, permitía un mejor manejo de la formación tributaria para las personas sujetas a rentas del trabajo, lo que posibilitaba una gestión más eficiente en el pago del impuesto correspondiente.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Demostrar cómo influye la responsabilidad tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetos a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.
- Explicar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetos a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.
- Determinar cómo el cumplimiento tributario influye en las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetos a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

II. **MARCO DE REFERENCIA**

2.1. Antecedentes

2.1.1. A nivel Internacional

Valladares (2023) en su estudio realizado, tuvo como objetivo primordial examinar de que forma el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas jurídicas incide en la inversión económica del Cantón Milagro en la provincia de Guayas del Ecuador, la investigación se desarrolló bajo la metodología correlacional, fue de tipo descriptiva debido a que se analizan las variables de carácter cualitativo aplicando una metodología bibliográfica y documental, debido a que se recopiló información de distintas fuentes y documentos bibliográficos, se tuvo como instrumentos a la exploración de documentos y fuentes bibliográficas, así como la aplicación de encuestas por el cual se recopiló información secundaria que diera acceso a determinar de manera más descifrada cuál es el perfil del contribuyente, la población de estudio estaba comprendida por 21,727 personas naturales, siendo el tipo de muestra probabilístico aleatorio con un tamaño de muestra de 377 personas. El autor tuvo como resultados que se puede apreciar la influencia significativa que tienen los impuestos directos, dado que constituye el 50% del Presupuesto General del Estado en Ecuador. Se aconseja a las Personas Naturales que se eduquen de manera autodidacta en cuestiones tributarias y cumplan con las obligaciones legales correspondientes.

Parrales (2023) en su investigación tuvo como principal propósito analizar las obligaciones tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los distintos socios de la empresa ASOPROAGESIM en la ciudad de Machalilla, Ecuador, todo ello con la finalidad de determinar el nivel de cultura tributaria que existe entre los socios de la compañía, esta investigación utilizó una metodología de tipo descriptiva, con un método inductivo, deductivo y analítico, por otra parte para la recopilación de datos se utilizaron como instrumentos a las encuestas y la revisión bibliográfica teniendo así una población y muestra de 25 socios. Como principales resultados se logró obtener que tras aplicar la metodología se revelaron

que una sólida cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es importante señalar que aquellos que llevan a cabo actividades económicas con ingresos inferiores a los 20.000 se encuentran bajo el régimen RIMPE y están obligados a pagar un impuesto anual de renta de \$60,00, lo que representa una importante contribución al estado. Sin embargo, de los 25 socios, solo 6 poseen Registro Único de Contribuyentes, lo que sugiere una falta de cultura tributaria en la asociación y, por consiguiente, una tendencia al incumplimiento fiscal que afecta directamente la economía del país.

Moreira (2023) en su investigación tuvo como principal objetivo determinar el impacto que generan las obligaciones tributarias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de transportes Flavio Alfaro, en la ciudad de Ecuador, centrándose en que los socios cumplan con las obligaciones tributarias. La investigación presentó una metodología cualitativa con un nivel descriptivo, exploratorio y bibliográfico, así mismo se utilizaron métodos descriptivos, inductivos, documentales y bibliográficos. Se utilizaron como instrumentos de recolección de datos a la encuesta y la revisión bibliográfica, la población estuvo comprendida por 59 socios de la Cooperativa de transporte Flavio Alfaro y se tomó una muestra de 59 personas que colaboran en la empresa de estudio, con lo antes mencionado se logró obtener como resultados que la falta de conocimiento sobre los procedimientos y regulaciones en las actividades laborales puede generar tensiones en el ambiente de trabajo y en el funcionamiento general de la entidad, aumentando el riesgo de errores y debilitando la confianza en el crecimiento. Por ello la falta de comprensión en materia tributaria es una característica común en la población, como se evidencia en el caso del 50% de los socios de la Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro, lo cual afecta significativamente su desempeño por ello es fundamental abordar estos temas en una guía tributaria para asegurar que todos los contribuyentes estén debidamente informados.

2.1.2. A nivel Nacional

Cabrera, et ál (2021) realizaron una investigación cuyo propósito fue analizar la relación entre la cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las rentas de cuarta categoría en el Perú. Se utilizó un enfoque correlacional, no experimental y se estudiaron a 61 médicos residentes de Trujillo, se utilizaron cuestionarios con 11 preguntas para recolectar los datos correspondientes. Según los datos presentados en las tablas, se concluye que la mayor parte de los profesionales médicos contribuyentes tienen un bajo nivel de cultura tributaria, llegando al 62,30%. Además, en cuanto a los niveles de las diferentes dimensiones analizadas, se destaca que el uso de comprobantes de pago es predominantemente bajo, alcanzando un 68,85%. Por otro lado, la evasión fiscal se encuentra en un nivel alto, llegando al 65,57%. Los autores concluyen que se determinó de manera factible que, la mayor parte de los profesionales médicos contribuyentes tienen un bajo nivel de cultura tributaria, llegando al 62,30%. Además, se destaca que el uso de comprobantes de pago es bajo, alcanzando un 68,85%, por otro lado, la evasión fiscal se encuentra en un nivel alto, llegando al 65,57%.

Díaz (2019) realizó una investigación en la que propuso conocer los efectos de una educación tributaria en la adecuada delimitación del tributo recurrente de las rentas de 5^o categoría del sector universitario del distrito de Cajamarca y se desarrolló en los años de 2013 a 2015, para ello aplicaron la metodología de estructura no experimental, así mismo, el total de la población en materia de estudio estaba compuesta por universidades que cuentan con un alto número de profesores específicos, de 1,498 docentes y una muestra de 136, se utilizaron encuestas de opinión y cuestionarios gratuitos para recopilar datos con mayor precisión. Como resultados del estudio, se determinó que los profesores universitarios difícilmente interpretan las regulaciones tributarias, generando que las reglas no sean comprensibles o claras. Concluyendo así que el nivel de incidencia de la formación tributaria que se tiene con los docentes es relativamente alto ya que no conocen los requisitos tributarios, ni cómo se

calcula este impuesto, donde las normas aplicadas tienen un lenguaje técnico.

Oscanoa y Toribio (2023) en su investigación determinaron si las obligaciones tributarias inciden en la determinación de las rentas de trabajo del personal médico del Sector Salud en el Cercado de Lima. La metodología utilizada presenta un enfoque cuantitativo, no experimental de tipo explicativo correlacional, además de esto, la investigación utiliza como instrumentos los cuestionarios y hojas de registro de datos; a su vez presenta una población de 187 profesionales del sector salud. Como resultado, se obtuvo que según los datos recabados se revela una distribución Chi cuadrado de 16,9190 entre las variables, con un nivel de significancia bilateral de ($P=0,001 < 0,05$). Por lo tanto, se puede inferir que la cultura tributaria tiene un impacto en la determinación de las rentas laborales del personal médico del Sector Salud en Cercado de Lima durante el año 2021.

2.1.3. A nivel Local

Vásquez (2021) en su estudio donde tuvo propósito principal establecer la correlación entre la educación fiscal y el grado de cumplimiento de las responsabilidades tributarias por parte de los contribuyentes que están bajo la categoría de ingresos de cuarta categoría en el departamento de Piura. La metodología utilizada se aplica a una estructura no experimental y su población está compuesta por 146,231 personas, pero se utilizó una muestra de 384 personas, por lo que se aplicaron encuestas y cuestionarios para recoger los datos correspondientes. Los resultados obtenidos de la encuesta muestran que el 56.8% de los perceptores de ingresos de 4ta categoría tienen un valor promedio de educación cívica tributaria, para ello la ciudadanía que tributa tiene un nivel muy bajo con 0.8%, todo esto demuestra que si existe una conexión entre la capacitación tributaria y la acción de cumplir con las cargas tributarias en personas sujetas a rentas de 4ta categoría en el departamento de Piura. Concluyendo así que la formación tributaria y la responsabilidad de las cargas tributarias son de un valor medio y mantienen un vínculo positivo y significativo.

Becerra y Camacho (2021) en el trabajo de investigación que realizaron, tuvieron como propósito principal conocer cómo ayuda la formación tributaria a cumplir con las cargas tributarias, en el personal asistencial de la clínica Santa Rosa de Sullana en el 2019, los autores pretendieron cuantificar el grado de formación tributaria de los profesionales del sector salud junto con el cumplimiento de las cargas tributarias de la misma. La metodología que se utiliza en esta investigación es de tipo poli variable con una estructura no experimental con un nivel correlacional porque busca conocer el vínculo entre la capacitación fiscal y el cumplimiento tributario de las rentas del personal de salud, además de contar con una población de 30 profesionales del centro clínico Santa Rosa de Sullana, para ello también se empleó la encuesta como método de recolección de datos, y los resultados revelaron una conexión importante y significativa entre la capacitación en materia tributaria y las obligaciones tributarias en los médicos, finalmente los autores concluyeron que los clínicos de la entidad tienen un alto grado de educación tributaria del 75% gracias al asesoramiento constante que reciben.

Huamán y Vera (2022) en su investigación tuvieron como principal objetivo evaluar el impacto de las obligaciones tributarias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las compañías comerciales del sector de telas en Piura durante el año 2022. El método utilizado para la investigación fue descriptivo correlacional con un diseño no experimental y un enfoque cuantitativo, debido a que evaluará y analizará el impacto que tienen las obligaciones tributarias, su población comprendió de 88 comerciantes y su población estuvo dada por 72 comerciantes, se utilizaron encuestas y cuestionarios para la respectiva recolección de datos. Como resultado, los autores indicaron que, en el mercado de telas de Piura, los comerciantes exhiben un nivel moderado de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias. Además, se observó una relación positiva entre ambos aspectos, ya que el coeficiente de correlación de Spearman fue de 0,240. En consecuencia, se sugirió que la SUNAT continúe promoviendo y fomentando la difusión de información tributaria,

dado que aún no se ha logrado que todos los comerciantes adquieran al menos conocimientos tributarios básicos.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Responsabilidad tributaria

2.2.1.1. Teoría de la Responsabilidad Tributaria

La teoría sobresale por primera vez en Alemania en la segunda década del S. XX, esta propuesta aparece en la literatura en idioma alemán durante la fase de formulación del Derecho tributario, González (2003) expresa que la responsabilidad tributaria es una institución legal que permite cobrar un crédito tributario de manera más eficaz, su objetivo es asegurar el crédito tributario ante posibles dificultades que puedan surgir con propósito para el acreedor tributario o para la entidad encargada de la recaudación, como la Administración Tributaria en el contexto peruano. Por eso mismo, las relaciones legales entre la Administración y el contribuyente se asemejaron en su organización a las que se encuentran en el ámbito del Derecho civil entre un acreedor y un deudor, dado que ninguna de las dos partes puede influir unilateralmente en el contenido de la posición jurídica de la otra, ambos son titulares exclusivos de los derechos, poderes y obligaciones legales que la ley asocia con la realización de ciertos supuestos de hecho.

2.2.1.2. Definición

Según Rivera (2022) la responsabilidad tributaria surge cuando se produce el no cumplimiento de una obligación tributaria, la cual está determinada por la ilegalidad de una conducta, dado que toda ilegalidad está relacionada con la intención atribuida a una acción.

Esta responsabilidad tributaria creó una nueva situación legal en la que ya no solo hay un contribuyente que debe pagar impuestos. En cambio, nos encontramos ante la misma obligación tributaria que debe ser pagada al gobierno. Por lo tanto, la responsabilidad recae en deudores solidarios, quienes asumen la deuda conjuntamente, o puede ser subsidiaria, lo que significa que se deben agotar primero las acciones contra uno de ellos o encontrar a alguien que sustituya o esté en lugar del contribuyente original. En resumen, hay diferentes formas en las que se puede compartir o

transferir la responsabilidad de pagar los impuestos al Estado (Rivera, 2022).

2.2.1.3. Tipos de responsabilidad tributaria

a. Responsabilidad tributaria deudor

La responsabilidad tributaria del contribuyente se refiere a su obligación legal de cumplir con sus deberes, por eso mismo todos los contribuyentes tienen la obligación de pagar los tributos correspondientes de acuerdo con las transacciones sujetas a gravamen que realicen y a los recursos de los que dispongan. Según el artículo 7º del Código Tributario, que se encuentra en el Texto Único Ordenado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, según lo establecido, el deudor tributario se define como la persona responsable de cumplir con la obligación de efectuar el pago de los impuestos, ya sea en calidad de contribuyente o responsable (López, 2019).

Además, Campos (2021), explica que la responsabilidad recae en el deudor, que tiene la obligación de cumplir con la prestación tributaria, en calidad de contribuyente o responsable. En consecuencia, se trata de una persona física o jurídica que tiene la responsabilidad directa de efectuar el pago del impuesto o tributo, asumiendo la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones tributarias.

En el art 7º del Código tributario (1994) define como deudor tributario a la persona responsable de cumplir con la prestación tributaria, así mismo en el art 9º establece que se considera responsable a aquel que posee la condición de contribuyente y está encargado de cumplir con la obligación asignada.

b. Responsabilidad tributaria acreedor

La responsabilidad tributaria otorga al Estado, en calidad de acreedor tributario, la facultad de identificar a otro deudor que cumpla con la obligación tributaria en caso de que el contribuyente original no cumpla con ella. Este nuevo deudor no necesariamente ha realizado la acción o evento que genera el impuesto, y tampoco demuestra capacidad para contribuir.

Esta responsabilidad tributaria da lugar a una nueva relación legal y fiscal en la que no solo existe un único contribuyente deudor. No obstante, se mantiene una misma obligación tributaria que debe ser abonada al ente fiscal. Por lo tanto, la responsabilidad puede ser compartida entre deudores solidarios, quienes asumen la deuda de manera conjunta e indivisible (Nava, 2020).

El actual Código de Normas y Procedimientos Tributarios establece un régimen de responsabilidad tributaria fundamentado en la responsabilidad solidaria. No obstante, el proyecto de reforma tributaria propuesto por el Gobierno actual plantea incorporar situaciones de responsabilidad subsidiaria. Esto implica que, en caso de que el contribuyente incumpla con su obligación tributaria, la Administración Tributaria tendrá la facultad de exigir el pago de la deuda a terceras personas responsables, de acuerdo con lo estipulado en el mencionado proyecto (Hidalgo, 2023).

- Responsabilidad solidaria

La responsabilidad solidaria responde al conjunto de los socios en relación con los impuestos de una sociedad, estamos diciendo que los socios, copartícipes, asociados, cooperativistas, comuneros y consorciados son responsables conjuntamente por los impuestos y los intereses generados por la entidad colectiva, aunque esta no tenga personalidad jurídica. La responsabilidad se divide proporcionalmente según las contribuciones o participaciones de cada miembro, hasta el límite de dichas contribuciones, cuando exista una limitación de responsabilidad para los integrantes. Además, esta responsabilidad aplica durante el tiempo en el cual hayan sido propietarios de sus partes correspondientes en el periodo fiscal respectivo (Hidalgo, 2023).

- Responsabilidad subsidiaria

La responsabilidad subsidiaria se refiere a la posibilidad de solicitar el pago de una deuda a un tercero responsable subsidiario que esté especificado en el contrato, en caso de que el deudor principal no pueda cumplir con el vencimiento de dicha deuda. Esta solicitud de

responsabilidad subsidiaria se realiza cuando se demuestra que el deudor principal no puede cumplir con su obligación de pago, esto implica que los responsables subsidiarios solo serán requeridos a pagar la deuda cuando el deudor principal no cumpla con su obligación de pago. Es importante tener en cuenta que, ante una deuda, no debemos recurrir directamente a los responsables subsidiarios, a menos que hayamos tomado acciones previas contra el deudor principal y estas hayan resultado infructuosas. En tal caso, se activaría la responsabilidad subsidiaria como una opción posterior para garantizar el pago de la deuda (Peña, 2020).

2.2.1.4. Conocimiento tributario

El conocimiento tributario es el conjunto de conocimientos que los contribuyentes tienen acerca de la entidad encargada de recaudar impuestos, así como de los beneficios, derechos y obligaciones vinculados a la tributación (Zelada, 2019).

El conocimiento tributario se refiere a los diferentes conceptos y comprensión que la población tiene acerca de los impuestos que deben pagar. También se puede entender como las prácticas y comportamientos que la sociedad adopta en relación con la tributación. Es fundamental que los contribuyentes fomenten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, así como proporcionen información veraz que contribuya a la equidad en el reparto de responsabilidades fiscales y que defina un valor ético en el sistema tributario (Fernández y Beltrán, 2021).

Cabrera, et ál (2021) afirman que el conocimiento tributario consiste en la recopilación de información que un individuo tiene sobre las responsabilidades fiscales relacionadas con una actividad económica específica. Este conocimiento se considera crucial ya que el cumplimiento de estas obligaciones tributarias es fundamental para el desarrollo económico del país.

- Sistema tributario peruano

En virtud de las facultades otorgadas, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Legislativo No. 771, el cual establece la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional en 1994, con el propósito de lograr los siguientes objetivos, aumentar la recaudación de impuestos, mejorar la eficiencia, durabilidad y simplicidad del sistema tributario y garantizar una distribución equitativa de los ingresos destinados a las Municipalidades.

El sistema tributario peruano está constituido por una serie de impuestos que afectan a diferentes aspectos de la economía y la sociedad, y que son recaudados por el gobierno para financiar sus actividades y proyectos, con el fin de subsidiar el gasto público, es por eso que existen instituciones que dictan reglas tributarias para una mejor transparencia, el objetivo principal es aumentar la recaudación y distribuir en paralelo los ingresos tributarios correspondientes de los municipios (SUNAT, 2020).

- Pago de impuestos de rentas de trabajo

La SUNAT es la institución encargada de la recaudación de impuestos en el Perú, por lo tanto, el pago de impuesto es una obligación de las personas y empresas, el objetivo principal de los impuestos es financiar las actividades del Estado, como por ejemplo servicios públicos como la salud, la educación, la infraestructura y seguridad de la ciudad. Por otro lado, si trabajas como independiente (categoría cuarta) o estás empleado bajo planilla (categoría quinta), y durante el año 2023 obtuviste ingresos por concepto de rentas del trabajo, es necesario que presentes la declaración jurada anual del impuesto a la renta correspondiente a dicho periodo, el incumplimiento del pago de impuestos puede resultar en sanciones y multas, así como en problemas legales para el individuo o empresa involucrados. Además, el pago de impuestos desempeña un papel crucial en el progreso social y económico del país, dado que los ingresos tributarios se destinan a financiar programas y proyectos de interés público (Diario El peruano, 2021).

- Facilidad y uso del portal web de SUNAT

La Oficina Virtual de la SUNAT es un eficiente y seguro módulo implementado por esta entidad, diseñado para permitirte realizar consultas y transacciones por Internet de manera ágil y confiable. Accede de manera fácil desde la comodidad de tu hogar, oficina o cabina de Internet, evitando la necesidad de desplazarte a una agencia bancaria o a un Centro de Servicios al Contribuyente de la SUNAT, además, este servicio está disponible las 24 horas del día y cuenta con los más avanzados mecanismos de seguridad informática. El portal Web tiene la facilidad proporciona un menú clasificado por temas, para hacer más fácil la navegación y búsqueda de opciones, además de mostrar una lista de las operaciones recientes seleccionadas o utilizadas (Plataforma digital del Estado Peruano, 2024).

- Porcentajes de tasas de retenciones y progresivas

Tasas de Retenciones:

Las tasas de retención son porcentajes de los ingresos de un trabajador que se retienen directamente de su salario de manera anticipada por parte del empleador para cumplir con las obligaciones tributarias. Estas retenciones se destinan generalmente al pago de impuesto a la renta y, en algunos casos, a la seguridad social u otros gravámenes. Las tasas de retención pueden variar según el nivel de ingresos del trabajador y las leyes fiscales del país o jurisdicción en la que se encuentre (BLUM,2023).

Tasas progresivas:

La progresividad, persigue la meta de distribuir la carga fiscal de manera justa y equitativa, teniendo en cuenta la capacidad económica individual de cada contribuyente, es componente de los sistemas tributarios en los cuales la tasa impositiva aplicada aumenta a medida que la base imponible del contribuyente aumenta. En otras palabras, cuanto más alta sea la renta o los ingresos de una persona, mayor será el porcentaje de impuestos que deberá pagar sobre esa renta (Valle, 2022).

2.2.1.5. Cultura tributaria

La cultura tributaria se fundamenta en principios éticos y morales, reconociendo la responsabilidad de contribuir al Estado y comprender el motivo central de cumplir con las obligaciones tributarias. Esto implica proporcionar al Estado los recursos necesarios para cubrir las necesidades colectivas de la población, así como promover el desarrollo económico, social y político del país (Becerra y Camacho, 2021).

La cultura tributaria se refiere a la suma de comportamientos y conocimientos esenciales que involucran la responsabilidad de los ciudadanos al cumplir con sus deberes tributarios hacia el Estado. Esto se logra gracias a los sólidos valores éticos y morales que cada individuo posee. Además, la cultura tributaria refleja la conciencia individual de cada persona, considerando sus creencias, actitudes y hábitos en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Ramos, 2018).

La cultura tributaria comprende una diversidad de conocimientos, datos, hábitos y comportamientos que cada individuo posee en relación a los impuestos que deben abonarse. Esta cultura busca promover una mejor interacción entre el Estado y el contribuyente, al fomentar el hábito de informarse sobre las responsabilidades tributarias que deben ser cumplidas (Quintana, 2019).

La cultura tributaria se interpreta como la necesidad de difundir y fomentar valores que permitan a los ciudadanos ser conscientes de la responsabilidad que tienen al que cumplir con sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, la SUNAT realiza programas de voluntariado a escuelas y universidades, con el único propósito de educar a los niños y jóvenes sobre la relevancia de pedir un ticket de venta y así lograr un Perú justo y solidario con el aporte de su país.

- Conciencia tributaria

La conciencia tributaria se desarrolla a partir de la educación impartida en el hogar, donde el entorno familiar enseña a los niños y valores que luego se refuerzan en las escuelas, universidades y en otros entornos. En

este contexto, las decisiones y actitudes adoptadas por cada individuo pueden ser influenciadas de forma positiva o negativa (Becerra y Camacho, 2021).

La conciencia tributaria implica la comprensión y valoración de cumplir con la obligación de pagar de impuestos y contribuciones fiscales de manera correcta y puntual. Este término ha ganado relevancia recientemente en nuestro país, ya que no se ha promovido desde temprana edad, lo cual tiene repercusiones a largo plazo para los ciudadanos. Actualmente, los contribuyentes cumplen con sus obligaciones por temor a las consecuencias legales, en lugar de hacerlo de forma voluntaria y consciente (Quintana, 2019).

La conciencia tributaria implica tener un entendimiento claro y responsable de las obligaciones tributarias, con el fin de contribuir al mejoramiento de la sociedad, la conciencia tributaria abarca conocer y cumplir con las obligaciones tributarias, esto implica comprender qué impuestos se deben pagar y en qué momento, así como presentar correctamente las declaraciones de impuestos, además, contribuir de manera justa y equitativa. Esto significa pagar la cantidad justa de impuestos en relación con la capacidad financiera, considerando que los impuestos son utilizados para financiar servicios públicos que benefician a toda la sociedad, es fundamental tomar conciencia y evitar el fraude, esto implica abstenerse de ocultar ingresos o evadir el pago de impuestos de manera ilegal. Es crucial reconocer las obligaciones tributarias debido a que los impuestos representan una fuente vital de financiamiento para el gobierno y los servicios públicos. Además, el fraude puede debilitar la confianza en el sistema tributario y en el gobierno (Yaguno, 2021).

- Valores tributarios

Según Vite Cevallos et ál, (2021) es esencial promover entre los jóvenes una serie de valores tributarios con el fin de incentivar una cultura de cumplimiento voluntario de las responsabilidades tributarias. En este contexto la responsabilidad tributaria se define como la capacidad de

responder adecuadamente a las obligaciones como ciudadano, esto incluye la puntualidad, que implica cumplir con los plazos establecidos y respetar el tiempo definido por el estado. Además, la transparencia se refiere a la presentación de información para los ciudadanos sobre las actividades tributarias; por lo tanto, es importante publicar detalles sobre las acciones en curso. Finalmente, la participación implica la involucración en eventos públicos y compromisos con los ciudadanos y el Estado.

- Principios tributarios

Los principios tributarios diagnostican cómo deben fijarse los impuestos en el Perú, esto debe hacerse dependiendo del sistema legal que se refleja principalmente en la Constitución Política del Perú y su legislación tributaria.

- Principio de Legalidad y reserva de ley tributaria: Encontrado en el ART 74 de la Constitución Política del Perú, este principio establece que la ley tributaria debe ser clara y concisa, ya que los impuestos deben ser establecidos y aplicados de acuerdo con la ley. Los gobiernos a nivel regional y local pueden crear, modificar, suprimir o eximir contribuciones y tarifas dentro de su jurisdicción, esto se hace dentro de los límites de la ley.
- Principio de igualdad: Encontrado en el art. 2 párrafo 2 de la Constitución Política del Perú establece que este principio requiere que las autoridades fiscales traten a todos por igual en circunstancias justas. En virtud de esta norma, dos sociedades con diferente potestad tributaria no pueden ser tratadas de la misma manera. Por la misma lógica, pueden estar exentos de impuestos en ciertas circunstancias.
- Principio de progresividad: En el artículo 31 del CPP señala que la población tiene derecho a contribuir con los asuntos públicos a través de un referéndum, también, a la participación en los

gobiernos municipales de esta jurisdicción, es el derecho y deber de los ciudadanos.

- Principio de no decomiso: Está diseñado para proteger a los contribuyentes mediante el acceso de la recaudación de impuestos sin dañar la propiedad y el patrimonio de las personas. Esto significa que debe haber igualdad entre los impuestos recaudados y la capacidad económica de las personas, por esta razón, la intención del pago de impuestos es contribuir en los servicios públicos y el desarrollo social del país, por lo que el crecimiento personal debe coordinarse con las autoridades fiscales nacionales.
- Principio de publicidad: La Constitución Política establece que la publicidad es fundamental porque permite acceder a la información donde da a conocer la vigencia de cualquier norma del Estado. Según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los decretos supremos, sin distinción, deben publicarse en el diario El Peruano, a fin de vincular al Estado con los contribuyentes (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018).
- Principio de capacidad contributiva: busca que las personas contribuyan al financiamiento del gasto público de manera justa, considerando su capacidad económica real y las manifestaciones verificables de riqueza, por esa razón, es importante pagar impuestos para que se puedan realizar obras públicas y satisfacer las necesidades de los peruanos (Armijos, 2021).

- **Perfil del contribuyente**

El perfil de cumplimiento se refiere a la evaluación que realiza la SUNAT para evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Este perfil se asigna de acuerdo con los criterios y regulaciones establecidos por la entidad.

Para determinar el perfil de cumplimiento, se consideran las conductas de cumplimiento o incumplimiento en relación con las obligaciones tributarias, aduaneras y otros conceptos no tributarios establecidos por la normativa correspondiente. También se tiene en cuenta la comunicación para determinar si el contribuyente ha sido condenado por algún delito tributario (El peruano, 2022).

2.2.1.6. Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario se refiere al grado en el que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales, incluyendo el pago correcto y oportuno de impuestos, la presentación de declaraciones y documentos requeridos, y el cumplimiento de otras disposiciones tributarias establecidas por la legislación correspondiente. Por eso mismo, el cumplimiento tributario se encuentra relacionado con la moral de los contribuyentes la cual está compuesta por una variable única conocida como tolerancia al fraude, la cual se encuentra dentro de la dimensión de los valores y motivaciones (Pastor, 2018).

El cumplimiento tributario como motivación se refiere al incentivo que tienen los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria y completa. Esta motivación puede estar influenciada por diversos factores que llevan a los contribuyentes a cumplir con sus responsabilidades tributarias de manera efectiva y oportuna (Daza, 2022).

- Pago oportuno de tributos

El pago oportuno de tributos implica realizar los desembolsos en las fechas y montos establecidos por las leyes tributarias. Esta práctica es fundamental para asegurar que el Estado cuente con los recursos financieros necesarios en el momento preciso para cumplir con diversas responsabilidades, tales como la prestación de servicios públicos, la inversión en infraestructuras, la educación, la salud, entre otras áreas fundamentales. Es importante señalar que estos pagos pueden realizarse de diversas maneras, incluyendo transferencias bancarias, cheques, o efectivo, a través de plataformas como el portal web de SUNAT, la

aplicación móvil correspondiente, o mediante agentes bancarios (Ortiz, 2023).

- Capacitación y concientización

La capacitación tributaria se refiere al proceso de educación y formación destinado a proporcionar a individuos, empresas u organizaciones el conocimiento necesario para comprender y cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias. Este tipo de capacitación abarca una variedad de temas relacionados con las leyes tributarias, normativas fiscales, procedimientos de declaración de impuestos, deducciones fiscales, Además, proporciona herramientas para prevenir y resolver posibles multas o sanciones que puedan surgir (Vázquez, 2020).

2.2.2. Obligaciones tributarias

2.2.2.1. Teoría de obligaciones tributarias

Según Masbernat (2017) esta teoría se considera una relación del Estado sobre los contribuyentes que se interpreta a la obligación tributaria en donde el sujeto pasivo pague el tributo al sujeto activo el que es el estado, y que a su vez tiene como base el mandato legal condicionado por la Constitución. Todas las obligaciones tributarias se vinculan a la obligación principal de pago, incluidas las de los responsables tributarios y las obligaciones a cuenta, por eso mismo la OT se concibe como una obligación ligada al cumplimiento del hecho imponible; mientras que el devengamiento se define como el momento en que nace la OT, sujeta al plazo de exigibilidad.

Por otra parte, la obligación tributaria de pago no surge ni puede surgir única o directamente de la ley, ya que su aparición requiere una serie de condiciones factuales y decisiones institucionales que, si bien se basan en la ley, no provienen únicamente de ella. En realidad, la formación de la obligación tributaria es un proceso operativo del sistema en el que intervienen diversas clases de normativas y órganos públicos dentro de sus respectivas competencias, considerando circunstancias concretas y

llevando a cabo actividades interpretativas y de justificación (Masnarnat, 2017).

2.2.2.2. Definición

En el Código Tributario (2020) del Art 1 establece la obligación tributaria como la responsabilidad legal que surge entre el deudor tributario y el gobierno que requiere el pago. Este vínculo tiene como propósito garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por ley. En caso de incumplimiento, la entidad posee el poder de hacer efectivo el pago de manera coercitiva.

Según Ballena (2017) describir la obligación tributaria como aquella que forma parte de la relación legal entre el contribuyente y el ente recaudador, surgiendo como consecuencia de la imposición de impuestos. En situaciones en las que no se cumple con la obligación tributaria, se aplica la sanción tributaria correspondiente.

Para López (2020) la obligación tributaria se refiere a la responsabilidad de pagar impuestos, la cual surge como resultado de la necesidad de contribuir económicamente para respaldar los gastos del Estado, por eso mismo, el pago de tributos se convierte en un deber entre el contribuyente y la entidad encargada de recaudar los impuestos.

2.2.2.3. Obligaciones formales

Las obligaciones formales se refieren a los criterios y trámites estipulados por las leyes fiscales para satisfacer la obligación de pagar impuestos. Estas obligaciones abarcan aspectos como la inscripción en el RUC, la emisión de comprobantes de pago y otros trámites relacionados.

El incumplimiento de estas obligaciones formales puede obstaculizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en su totalidad. Es decir, si no se cumplen adecuadamente estas formalidades, puede dificultar el correcto pago de los impuestos y generar inconvenientes con la administración tributaria (Quintana, 2019).

De acuerdo con Becerra y Camacho (2021), las obligaciones formales se refieren a los deberes tributarios que recaen sobre los individuos, con el objetivo de garantizar el cumplimiento y la adecuada determinación de las obligaciones tributarias sustanciales. Estas obligaciones incluyen la presentación de declaraciones juradas, el mantenimiento de registros contables y otros requisitos similares.

- Declaración jurada por rentas de trabajo

La declaración de impuestos se refiere a la presentación formal y legal de información sobre los ingresos obtenidos por una persona natural a través de su trabajo. Este trámite es anual y debe ser realizado tanto por personas naturales como jurídicas para informar sus ingresos. Para presentar tu declaración, necesitarás tener tu Clave SOL y acceder al módulo SUNAT Operaciones en Línea, luego, debes buscar el Formulario Virtual N°709 - Renta Anual 2023 - Persona Natural. Una vez revisada la información, complete los datos requeridos en el formulario y envíe su declaración (El comercio, 2023).

- Inscripción de ruc de personas naturales

Al iniciar alguna actividad de manera independiente, establecer tu propio negocio, arrendar tu vivienda, apartamento u otros activos, o cumplir con el pago de impuestos por la venta de acciones, propiedades y similares, es necesario que te registres en el Registro Único de Contribuyente de SUNAT. Cualquier individuo, independientemente de su residencia en Perú, que participe en actividades económicas sujetas al pago de impuestos, incluyendo importación y exportación, está obligado a cumplir con sus obligaciones tributarias; además, es importante destacar que el RUC consiste en un número de once dígitos único que te identifica como contribuyente, ya sea como persona jurídica o persona natural. El RUC contiene información sobre tu actividad económica y es necesario para cualquier declaración o gestión que realices ante la SUNAT (SUNAT, 2020).

- Recibos por honorarios

Se trata de un comprobante electrónico que se emite como evidencia de pago por la prestación de servicios en diversas profesiones, artes, ciencias u oficios. Es necesario entregar este comprobante de manera obligatoria, sin importar el importe, incluso si el servicio es proporcionado de forma gratuita, cuando dicho servicio genere ingresos clasificados en la categoría de rentas de cuarta. La SUNAT ofrece la opción de emitir el RH de manera gratuita a través de su página web. Para acceder a esta facilidad, es necesario ingresar a SUNAT Operaciones en Línea - SOL utilizando un código de usuario y una clave de acceso, conocida como CLAVE SOL (Plataforma Digital única del Estado Peruano, 2022).

- Pagos a cuenta

Un pago a cuenta implica realizar un pago parcial de una obligación de pago antes de la fecha establecida para su liquidación. En ciertas circunstancias, tanto individuos como empresas con deudas pendientes pueden optar por liquidar anticipadamente sus compromisos de pago mediante un pago parcial anticipado (Sánchez, 2019).

Todas las compañías, tanto personas naturales como jurídicas, independientemente que se dedican a servicios, industria o comercio, tienen la obligadas a pagar el impuesto a la renta de forma anual. Sin embargo, mensualmente deben efectuar pagos parciales anticipados de acuerdo con el régimen tributario al que estén sujetos, lo cual en ciertos casos puede resultar una disminución de liquidez debido a los pagos realizados (Rojas, 2017).

Por eso mismo, el pago a la renta es de manera anual la cual se determina al cierre del ejercicio económico, generalmente el 31 de diciembre. Si durante ese periodo se registra una utilidad gravable según el balance específico, surge la obligación de pagar el impuesto, el cual debe ser cancelado hasta marzo del año siguiente. No obstante, también es necesario realizar pagos parciales mensuales a cuenta del impuesto a lo largo del año (Rojas, 2017).

2.2.2.4. Obligaciones sustanciales

Las obligaciones sustanciales surgen de la responsabilidad constitucional de contribuir al mantenimiento del Estado mediante el pago de impuestos. Esto se resume en la obligación que todos tenemos de tributar y se puedan acatar los requisitos establecidos por la ley (Becerra y Camacho, 2021).

- Deducciones para rentas de trabajo

En el ámbito económico y tributario, la deducción implica restablecer una cantidad determinada del importado que se debe abonar en impuestos al Estado. Para los contribuyentes que generan rentas de 4ta y 5ta categoría, la SUNAT les permite incluir gastos deducibles en las declaraciones juradas anuales, con el único objetivo exclusivo de reducir el monto de impuestos a pagar (Villar, 2022).

- Gastos deducibles

Se refiere a los pagos efectuados durante el año en restaurantes, bares, servicios turísticos, actividades artesanales, alquiler de propiedades y aportes al Essalud por parte de trabajadores del hogar, entre otros. esto puede disminuir el impuesto a la renta que te corresponde pagar anualmente a través de la declaración anual y para el 2023 tiene un límite de 14, 850.00, lo que equivale a 3 UIT (Plataforma digital única del Estado, 2022).

- Asesoramientos

El gobierno implementó un ambicioso plan de acción, considerado uno de los más destacados en la región, con el propósito de fortalecer la recaudación de impuestos en respuesta a la crisis sanitaria desencadenada por la COVID-19.

Por esta razón SUNAT (2022), ha propuesto diversas medidas para abordar cada una de las brechas identificadas.

1. Brechas de registro: Innovador sistema de inscripción, uso de identificador único y campañas de inscripción y actualización del RUC.
2. Brechas de documentación: Se incentiva la emisión, solicitud y registro de comprobantes, masificación de libros electrónicos, brecha de declaraciones, seguimiento de saldos de los débitos y créditos y gestión de omisos de declaraciones.
3. Brecha de pago: Se optimizan los procesos para exigir el pago de deudas y se mejoran los sistemas de gestión de pagos
4. Brecha de veracidad: se implementan programas selectivos de control, se establecen espacios y procesos de diálogo, y se toman medidas diferenciadas según la base al perfil de cumplimiento.

La SUNAT como herramienta de asesoramiento, tiene una página web llamada SUNAT CHARLAS (2020), que proporciona charlas de manera virtual. A través de esta plataforma, los usuarios pueden descargar material educativo y obtener certificados de participación.

Por otra parte, SUNAT realiza encuentros universitarios con el propósito de difundir y fortalecer el conocimiento sobre la cultura tributaria y aduanera, su público objetivo son los estudiantes y egresados, profesores; la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera del Instituto Aduanero y Tributario ha llevado a cabo 209 eventos universitarios en todo el país desde su establecimiento en 2017, logrando sensibilizar a un total de 65,222 estudiantes de educación superior en Perú. También existen programas de voluntariado SUNAT que impulsan la integración y participación sensibilizados al sector de educación primaria y secundaria. Por el momento existen 1,610 voluntarios inscritos, 168.860 estudiantes sensibilizados y 1,375 charlas.

- Aplazamiento y/o fraccionamiento

El aplazamiento tributario ofrece a los contribuyentes la posibilidad de postergar el pago de sus deudas tributarias más allá de la fecha de vencimiento original, con un plazo máximo de hasta 6 meses. Por otro lado, el fraccionamiento es una alternativa que permite a los contribuyentes dividir el pago de sus obligaciones tributarias en mensualidades durante un período de hasta 72 meses, dependiendo del monto de la deuda pendiente (SUNAT, 2020).

2.2.2.5. Base Jurisdiccional

- Impuesto a la renta

El Impuesto a la Renta es un impuesto que se calcula de manera anual. Su período de vigencia abarca desde el primer día de enero hasta el 31 de diciembre. Este impuesto grava los ingresos generados por concepto de alquiler, venta u otra forma de transferencia de bienes inmuebles y muebles, así como las ganancias de capital provenientes de acciones y otros activos financieros, y los ingresos derivados del trabajo tanto dependiente como independiente (SUNAT, 2022).

Según el artículo 1° de la LIR (2003) el impuesto a la renta grava las rentas del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores se refieren a los ingresos provenientes de una fuente duradera que puede generar ingresos de manera periódica, así mismo, como las ganancias de capital que se refieren a los ingresos derivados de la venta de bienes de capital que no están destinados a ser comercializados dentro de una actividad comercial o empresarial.

Según en el artículo 6° y 7° (2018) LIR tributan en el estado peruano las personas con domicilio en el país, personas que hayan permanecido en el país más de 183 días durante cualquier de 12 meses, individuos que ejercen funciones de representación en el extranjero y funcionarios públicos designados por el Perú a nivel internacional, personas jurídicas establecidas en el país, incluyendo empresas unipersonales y otras entidades, y sucesiones y sociedades conyugales.

✓ Rentas de trabajo

Obligaciones tributarias de las rentas de trabajo

El responsable directo del Impuesto a la Renta tiene obligaciones tributarias que abarcan tanto aspectos esenciales, como efectuar pagos anticipados mensuales del impuesto a la renta o realizar anualmente, como también obligaciones formales, como emitir comprobantes de pago y presentar declaraciones juradas mensuales y anuales, entre otros. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a sanciones e intereses que en muchos casos pueden ser significativamente mayores que el propio impuesto a pagar. El fin de cumplir con las obligaciones tributarias genera beneficios tanto para el contribuyente como para el Estado. Para el contribuyente, implica cumplir con su deber ciudadano de contribuir al desarrollo nacional y brinda la tranquilidad de evitar posibles sanciones por parte de la administración tributaria. Y para el estado representado por la administración tributaria, implica recaudar los fondos necesarios para cumplir con sus objetivos y propósitos (Miranda, 2021).

- a. Renta de cuarta categoría
 - Obligaciones tributarias

Como primer requisito para un sujeto independiente, se encuentra la presentación de su recibo de honorarios, que es el comprobante de pago por los servicios prestados en una profesión que genera ingresos de 4ª categoría. Estos recibos pueden enviarse electrónicamente a través del campus de la SUNAT, utilizando el código SOL que esta por defecto. Es importante destacar que los sujetos independientes que mantienen un contrato CAS o pertenecen a la alta dirección de organizaciones similares no están obligados a presentar recibos de honorarios por sus servicios profesionales independientes (SUNAT,2020).

- Pagos a cuenta

Para el cálculo del pago a cuenta del IR de 4ª categoría es se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Retenciones: Un profesional que trabaja de manera independiente y presenta sus recibos por honorarios ya sea a personas naturales

o jurídicas que son consideradas como agentes retenedores, el IR será retenido por un monto significativo del 8% del valor que se ha generado en el recibo. En consecuencia, no hay retención del impuesto cuando los citados comprobantes paguen o acrediten un monto que no sobre pase de s/ 1,500 nuevos soles.

- b) Pagos a cuenta: los trabajadores u operadores independientes que se encuentran bajo ciertos supuestos pueden verse obligados a presentar y emitir declaraciones mensuales, así como realizar pagos a cuenta correspondientes, todos están sujetos a una tasa del 8% sobre los ingresos brutos pagados. Este pago se realiza cuando la retención no cubre el monto total del impuesto correspondiente a los ingresos mensuales recibidos.

- Suspensión de las retenciones en origen y de los pagos a cuenta

En este ámbito, existe un derecho que permite suspender las retenciones de 4ª categoría si los ingresos anuales no han superado los 36,750 nuevos soles. Sin embargo, esta excepción no aplica para los ingresos de 4ª categoría derivados del trabajo de directores de empresas, representantes o fideicomisarios, cuyo límite es de 29,400 nuevos soles. Estos montos son aplicables únicamente para el año 2019 y abarcan los ingresos tanto de la 4ª como de la 5ª categoría (SUNAT,2020).

- Declaración y pago mensual

Los ciudadanos que están sujetos a la renta de 4ta categoría deben presentar declaraciones mensuales a través de los formularios virtuales N° 616 o PDT 616. Para hacerlo, los contribuyentes deben seguir las siguientes instrucciones:

- a) Ingrese al portal de la SUNAT distinguiendo el ítem de Mis declaraciones y pagos de la siguiente manera.
- b) Entre las opciones que aparecen en el portal, se elige el ítem de trabajadores independientes, luego completar, presentar y pagar la declaración virtualmente a través de internet.

- Deducción de 3 UIT adicionales

Considerado como adicional ya que hasta la declaración jurada emitida en el período 2016 solo se promulgó que, a instancia de especificar el impuesto a realizar por los rendimientos del trabajo, los cuales serán deducidos por un monto ascendente hasta 7 (UIT), donde no se debía cumplir ninguna condición de sustento, pero con el cambio de esta norma la deducción legal a principios de 2017 aumenta el valor a deducir con un máximo de 3 (UIT), a esto cabe mencionar que el aumento de estas percepciones deducibles no excederá de un máximo de 3 UIT juntas. Además, 3 UIT no se percibe para cada una de las percepciones mencionadas, el consumo deducible debe pagarse hasta el 31/12/2019, la deducción de estas 3 UIT se adhiere sólo si los ingresos generados superan las 7 UIT (SUNAT,2020).

Por otro lado, a partir de enero de 2019, los desembolsos que por deducción adicional de las 3 UIT, se realizarán únicamente para los siguientes categorías, alquiler o subarrendamiento predestinado para vivienda y acciones comerciales conjuntas, comprobantes de pago por servicios de médicos y dentistas prestados en el país, comprobantes de pago por trabajo aportado y vinculado a todas las funciones, competencias, ciencia y trabajo, salvo las mencionadas en el inciso b) del artículo 33 de la DIT, aportes al ESSALUD bajo empleados domésticos y pagos realizados por alojamiento en hoteles y consumo en locales o restaurantes (SUNAT,2020).

Figura 1

Requisitos para la deducción de gastos de Personas Naturales

Tipo gasto	Tipo comprobante y/o documento autorizado	Requisitos para deducción
 Por arrendamiento o subarrendamiento	Si el arrendador es persona natural lo autoriza el Formulario N° 1882 - "Primera Categoría". Si el arrendador es una empresa podrá sustentar el gasto con el siguiente comprobante de pago: <ul style="list-style-type: none"> Desde 01/01/2017 en adelante solo Factura electrónica. 	Excepción en la utilización de medio de pago La renta convenida incluyendo el IGV a 8% que grava la operación de compraventa se menor a dos mil y 000/100 soles (S/ 2.000) e impuestos directos equivalentes (IGD 300.000). Gastos pagados en el 2022 Para que sean deducidos en el ejercicio 2022, el arrendamiento deberá haber sido pagado como máximo hasta el vencimiento de la presentación de la declaración jurada anual.
 Por servicios de consulta categoría de médicos y odontólogos	El gasto se sustentará con recibos por honorarios de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Desde 01/01/2017 solo Recibo por honorario electrónico. 	Excepción en la utilización de medio de pago La renta convenida incluyendo el IGV a 8% que grava la operación de compraventa, se menor a dos mil y 000/100 soles (S/ 2.000) e impuestos directos equivalentes (IGD 300.000). Gastos originados en el 2022 Para que sean deducidos en el ejercicio 2022, los comprobantes de pago por los servicios prestados deberán haber sido emitidos hasta el 31/12/2022.
 Servicios de cuarta categoría	El gasto se sustentará con recibos por honorarios de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Desde 01/04/2017, solo Recibo por honorario electrónico. 	Emitir activo y habido Cuando el deudor que sustenta el gasto es un Comprobante de Pago el emisor deberá: <ul style="list-style-type: none"> Tener la condición de habido al 31/12/2022. Tener el estado de activo en el RUC. Tener actualizado su actividad profesional, oficio o profesión. En el caso de servicios de médicos y odontólogos la que se considere los gastos del conjunto o conjuntos, que menores de 18 años o mayores de 75 años con discapacidad inscritos en el Censos, en la parte no reembolsable por los seguros. Adicionalmente en el caso de servicios de الفنية y artefactos: <ul style="list-style-type: none"> El prestador del servicio tenga registrado en el RUC la actividad profesional y/o actividad como autónomo de futuro. El mismo debe estar inscrito en el Registro Nacional del Artista a cargo del Mincetur.
 Hoteles y restaurantes	El gasto se sustentará de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Desde el 01/01/2019, con holeta de venta electrónica, ticket POS, ticket masaleto electrónico, nota de débito y nota de crédito electrónica. 	En el caso de servicios de médicos y odontólogos la que se considere los gastos del conjunto o conjuntos, que menores de 18 años o mayores de 75 años con discapacidad inscritos en el Censos, en la parte no reembolsable por los seguros. Adicionalmente en el caso de servicios de الفنية y artefactos: <ul style="list-style-type: none"> El prestador del servicio tenga registrado en el RUC la actividad profesional y/o actividad como autónomo de futuro. El mismo debe estar inscrito en el Registro Nacional del Artista a cargo del Mincetur.
 Servicios de guía de turismo, turismo de aventura, ecoturismo o similares, servicios de entretenimiento	El gasto se sustentará con Recibos por Honorario Electrónico.	En el caso de servicios de médicos y odontólogos la que se considere los gastos del conjunto o conjuntos, que menores de 18 años o mayores de 75 años con discapacidad inscritos en el Censos, en la parte no reembolsable por los seguros. Adicionalmente en el caso de servicios de الفنية y artefactos: <ul style="list-style-type: none"> El prestador del servicio tenga registrado en el RUC la actividad profesional y/o actividad como autónomo de futuro. El mismo debe estar inscrito en el Registro Nacional del Artista a cargo del Mincetur.
 Servicios de agencia de viaje y turismo, actividad artística	El gasto se sustentará con Holeta de Venta Electrónica.	En el caso de servicios de médicos y odontólogos la que se considere los gastos del conjunto o conjuntos, que menores de 18 años o mayores de 75 años con discapacidad inscritos en el Censos, en la parte no reembolsable por los seguros. Adicionalmente en el caso de servicios de الفنية y artefactos: <ul style="list-style-type: none"> El prestador del servicio tenga registrado en el RUC la actividad profesional y/o actividad como autónomo de futuro. El mismo debe estar inscrito en el Registro Nacional del Artista a cargo del Mincetur.
 Por aportación de WUOLUD de Trabajadores del hogar	El gasto se sustentará con la Constancia del Formulario N° 1826 - Trabajadores del hogar , que en el momento de pagar la aportación.	Gastos pagados en el 2022 Para que sean deducidos en el ejercicio 2022, los servicios deberán haber sido pagados como máximo hasta el vencimiento de la presentación de la declaración jurada anual.

Fuente: SUNAT (s.f)

- Ubicación de los servicios

La residencia de los servicios es vista como un problema por la informalidad en el trabajo además de ser una situación organizada muy ardua en el Perú, ocurre en gran proporción en el sector privado y público.

Este conflicto se produce cuando una persona que presta sus servicios como profesional dependiente y no es reconocida como tal, cuando debe estar en nómina es contratada vía ubicación de servicio o más bien trabaja sin contrato. El locador presta sus servicios sin obligación alguna en un período a cambio de una remuneración (art. 1764° del Código Civil, 2002).

El resultado de este tratado es que las personas contratadas no tienen acceso a beneficios laborales ni beneficios de la seguridad social. En un contrato que se celebra como arrendador de servicios, lo único que se hace es la remuneración mensual, no hay ningún tipo de prestaciones sociales y mucho menos tiene impuesto a la renta. Es por ello que diferentes entidades utilizan esta representación para ocultar las relaciones que existen en el trabajo, siendo este un factor primordial que genera problemas con los trabajadores.

b. Renta de quinta categoría

Engloba todas las entradas logradas por el trabajo particular que se ha prestado de manera dependiente, incluyendo cargos públicos como salarios, pagos, remuneraciones, subsidios, bonificaciones u otros beneficios sociales según el contrato entre empleador y empleado, mejor dicho, es todo lo que se remunera por servicios personales directos.

A esto según la SUNAT (2019) se distingue como renta de 5ta categoría a los ingresos, entre los cuales se incluyen: la compensación otorgada por las habilidades profesionales ejercidas, el tiempo de servicio conocido como CTS, los ingresos provenientes de fondos vitales y de trabajo personal, como las jubilaciones o casos especiales como la discapacidad, así como las aportaciones otorgadas por incapacidad temporal, embarazo o lactancia.

Los ingresos que se excluyen de la tributación son las compensaciones otorgadas a empleados y trabajadores por su servicio en misiones diplomáticas, organismos internacionales y entidades similares, siempre que los acuerdos respectivos lo dispongan.

- Obligaciones tributarias

Si un trabajador presta servicios para 2 o más contratistas, es importante destacar que estará sujeto a los ingresos de quinta categoría, lo que conlleva los siguientes cargos:

- a) Todo ello se entrega de manera escrita mediante una declaración jurada que contiene los datos personales de las partes contratantes, y la parte de la remuneración recibida por cada persona física. Así, el contratista que cancele la remuneración cumplirá con el monto de la remuneración realizada por otros empleadores donde se va a efectuar y retener de manera mensual, el impuesto a la renta de 5ta categoría, que se considerará en la suma recaudada. Pago a otros trabajadores con copia de la plaza de la declaración jurada que se haya mostrado al que cancele un salario superior.
- b) En la fecha en que cambien las retribuciones, esa diferenciación deberá ser notificada al contratista que cancele la remuneración superior, para que pueda considerar el cambio al informatizar la conservación del impuesto sobre la renta para ese período y los sucesivos en el calendario (SUNAT, 2019)

- Cálculo del impuesto

El trabajador dependiente al estar en nómina, su empleador tendrá que retener una cierta cantidad de la contribución de IR en este caso de 5ta Categoría, este método que realiza el contratista para analizar la retención mensual es:

Paso 1. Programe las entradas gravadas que recibirán en un año completo de trabajo. Para ello, la retribución mensual se multiplica por los meses que aún faltan para finalizar el periodo gravable, donde se incluye el mes en que tuvo una retención. A ese producto se añade lo siguiente:

- Las gratificaciones que se dan por los meses de diciembre y julio por las fiestas respectivas.
- Las retribuciones y otras nociones que se han impuesto al empleado anteriormente en los meses del mismo año, de las cuales participan los pagos extraordinarios y gratificaciones, los

reembolsos, las horas extras y muchas más, a esto se le llama Remuneración Bruta Anual.

Paso 2. Deducción de 7 UIT

El paso número 1 sobre remuneración bruta anual logra un monto único el cual es fijo, todo por cualquier concepto que sea equivalente a 7 UIT lo que significa un valor de S/ 4,600 soles para el año 2022. Por otro lado, si la remuneración bruta anual no excede de 7 UIT, no estará sujeta a retención.

Por lo tanto, cualquier empleado que reciba 12 salarios más 2 subsidios por año por el valor de S/ 2100 soles cada uno, no estará sujeto a conservación por los ingresos de 5ta categoría ya que no superan los 7 UIT (S/ 30,100) en el año, de lo contrario distinguen en el período anual cualquier renta que se adicione al período gravado con ingresos de 5ta categoría que sobrepasen las 7 UIT.

Es importante el supuesto agregado de 3 UIT no se utiliza para calcular el valor de una retención realizada por el contratista de mes a mes, esta deducción será realizada por el propio empleado al decretar el impuesto anual a la renta del trabajo (SUNAT, 2019)

Paso 3. Cálculo del impuesto anual proyectado

Considerando la remuneración neta anual resultante del escalón N°2 y el cálculo del impuesto anual proyectado, se deben presentar las tarifas correspondientes. Para el año 2022, el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es de 4,600 soles.

Paso 4: Monto de la retención.

En conclusión, para la obtención de la cantidad que se debe inmovilizar cada fecha, debe repartir el impuesto por año planificado de acuerdo con lo mencionado a continuación:

- A partir de los tres primeros periodos de cada año, el impuesto efectuado en el año, se fracciona por los doce meses de este.
- Para el periodo de abril, el impuesto resultante se deriva de cada retención realizada de enero a marzo. El producto se fracciona por nueve.
- Para los periodos de mayo a julio, el impuesto se deriva de cada retención realizada de enero a abril. Dividiendo el producto por ocho.
- Para el periodo de agosto, el impuesto se deriva de las retenciones logradas hasta julio. Dividiendo el resultado por cinco.
- Para los periodos de septiembre a noviembre, el impuesto se deriva de las retenciones realizadas de enero a agosto. Dividiendo el producto por cuatro.
- Para los meses de diciembre, con el fin de regularizar cada año, el impuesto anual se derivará de cada retención realizada desde el periodo de enero a noviembre del mismo año.

2.2.3. Personal asistencial del sector privado de salud

Es el conjunto de trabajadores de la salud, desde profesionales hasta personal técnico y asistencial, que desempeñan funciones relacionadas con la salud, tanto a nivel individual como en el ámbito de la salud pública. Este grupo engloba a todas las personas dentro del alcance del Decreto Legislativo 1153. En cuanto a la valorización contemplada en la estructura, esta regula la compensación económica del personal de salud según lo establecido en el decreto ley 1153 (Dirección General de Salud, 2020).

- a) El ingreso económico se concede de manera mensual y permanente como un concepto único.
- b) Las bonificaciones por el puesto de responsabilidad de jefatura, por responsabilidad por puesto de jefatura, por puesto específico.
- c) El puesto se asigna en circunstancias excepcionales y específicas relacionadas con el rendimiento en el cargo durante períodos que superen un mes. Esta forma de compensación se limitará a la duración de las condiciones que justifiquen su asignación, ya sea en zonas alejadas, de emergencia, primaria de Salud.

- Características del personal asistencial

Las características del personal asistencial de salud pueden variar dependiendo del contexto y del rol específico dentro del campo de la salud, algunas características son:

- El personal de atención médica debe contar con una formación académica especializada en campos relacionados con la salud. Según el informe de la Organización Mundial de la Salud titulado "El Código de Prácticas Mundial sobre la Contratación de Personal de Salud", el cual es un importante instrumento internacional de presentación de informes, se destaca en su objetivo de establecer y promover de manera voluntaria los principios y prácticas éticas en la contratación internacional de personal de salud. Este código reconoce la importancia crucial de una educación y capacitación adecuadas para garantizar la calidad y seguridad de la atención médica, teniendo en cuenta los derechos, obligaciones y expectativas de los países de origen del personal de salud (OMS,2021).
- El personal asistencial de salud debe poseer un amplio conocimiento y habilidades técnicas en su campo, adquiridos a través de una formación educativa adecuada y experiencia práctica. Deben estar actualizados sobre los avances en su área y ser capaces de no aplicar ese conocimiento en su trabajo diario (Uvirtual, 2022).
- El personal asistencial de salud debe mostrar empatía y compasión hacia los pacientes. Según un estudio publicado en la revista PLoS One, la empatía del médico se asocia con una mayor satisfacción del paciente y mejores resultados clínicos (Ramiro y Cruz, 2017).
- Ética y confidencialidad, el personal asistencial de salud debe cumplir con principios éticos y preservar la confidencialidad de la información del paciente, de acuerdo con el Código de Ética Médica de la Asociación Médica Mundial y los códigos éticos específicos para otras profesiones de la salud proporcionan pautas sobre la ética y la confidencialidad en la atención médica (Asociación Médica Mundial, 2021).

- Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias del personal asistencial privado de salud.

Según Jirón (2022) el incumplimiento de las obligaciones tributarias puede generar distintas repercusiones para los contribuyentes. A continuación, se enumeran algunas de las posibles consecuencias que pueden surgir a raíz de dicho incumplimiento:

- a) Multas y sanciones: Aquellos contribuyentes que no cumplan con sus responsabilidades tributarias pueden estar sujetos a una penalización impuestas por las autoridades fiscales.
- b) Recargo: En caso de retraso en el pago de impuestos o presentación de declaraciones, los recargos son una forma de intereses moratorios que se abonan a la autoridad como compensación por el período transcurrido sin realizar el pago de manera oportuna.
- c) Embargos y confiscaciones: son incurridos por el SAT cuando realiza el cobro forzoso de una deuda a través del embargo de bienes. Estos gastos se generan como resultado de las diversas acciones que el SAT lleva a cabo durante el proceso de ejecución.
- d) Restricciones en trámites: El incumplimiento de las obligaciones tributarias puede dar lugar a restricciones en ciertos trámites administrativos, licitaciones o contrataciones con entidades gubernamentales.

2.3. Marco conceptual

Tributación: es el acto de pagar las obligaciones contraídas, ya sea por razón de patrimonios, entradas o servicios que una persona o entidad (Atauchi y Cahuana, 2019).

Impuesto: es el desembolso que las personas realizan a la administración tributaria sin esperar recibir ningún beneficio a cambio (Alarcon, 2022).

Tributo: pago que los contribuyentes deben realizar para resguardar el gasto nacional del Gobierno (Atauchi y Cahuana, 2019).

Renta: ingresos o patrimonios que se adquieren por medio de beneficios que ofrezca cualquiera de las acciones que fuere, ya sea por sus principios y esencia (Delgado, 2018).

Responsabilidad tributaria: es hacer que se cumplan las obligaciones tributarias incentivando la buena contribución hacia la nación con principios educativos, éticos y morales (Villar, 2018).

Cultura tributaria: Información tributaria que debe tener el colaborador sobre las obligaciones y derechos tributarios que se hallan en la norma legal, actuando de manera ética y responsable con el desempeño de tus obligaciones como ciudadano (Reátegui, 2016).

Rentas de Trabajo: son los ingresos derivados de las rentas de cuarta y quinta categoría, la primera procede del trabajo independiente de un profesional y la renta de quinta categoría se da cuando un empleador contribuye a su asalariado por su trabajo adicional con los beneficios profesionales convenientes (Delgado, 2018).

Obligación: es la responsabilidad necesaria que posee una persona bajo su consideración en cumplir sus deberes (Cabanillas y Huaripata, 2021).

Jurisdicción: es la autoridad que tiene en la justicia administrativa para poder decidir ante la corte (Trujillo, 2021).

Obligaciones tributarias: derecho público, ya que representa el vínculo legal entre el acreedor y el deudor tributario (Código Tributario, 2013).

Contribución: son pagos que efectúan los contribuyentes a la nación para un fin en particular (Cabrera y Roman, 2019).

Obligaciones tributarias formales: aquellas que surgen como resultado de la obligación de pagar impuestos para financiar los gastos del estado (Becerra y Camacho, 2021).

Obligaciones tributarias sustanciales: responsabilidad constitucional de contribuir al mantenimiento del Estado mediante el pago de impuestos (Becerra y Camacho, 2021).

Personal asistencial: experto que ha adquirido conocimientos científicos y habilidades técnicas para brindar cuidado y asistencia a personas tanto sanas como enfermas (Dirección General de Personal de Salud, 2020).

Sector privado de salud: se asocia con grandes clínicas, compañías de seguros, laboratorios farmacéuticos y cadenas de farmacias (Rodríguez, 2021).

Impuesto a la renta: Es un tributo que grava los ingresos logrados por las personas naturales o jurídicas en un período determinado. En la mayoría de los sistemas tributarios, este impuesto se aplica sobre los ingresos que una persona o entidad recibe durante un año fiscal, luego de deducir ciertos gastos permitidos por la ley, en ese aspecto los ingresos sujetos a este impuesto pueden incluir salarios, sueldos, honorarios profesionales, ganancias empresariales, intereses, dividendos, y otros ingresos más (Sunat,2023).

Contribuyentes: Personas que efectúan el pago de impuestos o tasas al Estado, a una provincia o a un municipio y a cambio de esta contribución, este individuo recibe beneficios en forma de servicios públicos y obras realizadas por las autoridades locales (Carranza, 2019).

Cumplimiento de obligaciones: Deber de cumplir con todas las normativas fiscales, lo que implica presentar declaraciones de impuestos de manera precisa y puntual, pagar los impuestos adeudados en el tiempo estipulado y cumplir con otras obligaciones tributarias establecidas por la ley (Montalvo y Rijalva, 2022).

Recaudación de impuestos: Es el proceso mediante el cual el Estado recoge los ingresos fiscales procedentes de los contribuyentes, dicho proceso hace uso del cumplimiento de las leyes fiscales para cobrar los impuestos determinados por el gobierno (Chunga, 2021).

Deudor tributario: Individuo obligado a cumplir con sus obligaciones tributarias que le corresponden, es el responsable de la prestación tributaria y tiene la obligación de efectuarla (Gutiérrez, 2022).

Acreedor tributario: Es aquel que recibe el pago de la deuda tributaria, transformándose en el propietario de esa prestación, teniendo el derecho de exigir su cumplimiento, como acreedores tenemos al Gobierno central, regional y local (Gutiérrez, 2022).

Rentas de cuarta categoría: Son todos los ingresos derivados del ejercicio independiente de una profesión o labor, donde el individuo que los obtiene está subordinada a otra entidad o individuo (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024).

Rentas de quinta categoría: Son todos los ingresos que se obtienen por el trabajo desempeñado en una relación de dependencia, es decir, como empleado de una empresa u organización (Sunat, 2024).

Conciencia tributaria: Es el comportamiento que tienen las personas frente a sus obligaciones fiscales, las cuales están sujetas a la ley, por ello este comportamiento implica cumplir voluntariamente dichas obligaciones ya que al realizarlo se genera un beneficio para la sociedad (Acero, 2020).

Pagos a cuenta: Pago que realiza el deudor como anticipo del impuesto del cumplimiento del pago definitivo (RAE, 2023).

2.4. Sistema de Hipótesis.

2.4.1. Hipótesis General.

La responsabilidad tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

2.4.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1:

H1 = Existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

Hipótesis específica 2:

H1 = Existe una relación positiva significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

Hipótesis específica 3:

H1 = Existe una relación positiva significativa entre el cumplimiento tributario y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

2.5. Variables

2.5.1. Operacionalización de variables

Tabla 1 Matriz Operacional de la Variable: Responsabilidad Tributaria

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Responsabilidad tributaria	La responsabilidad tributaria es el pago de las obligaciones de los ciudadanos, también son los pagos de tributos que les correspondan, de acuerdo a las operaciones gravadas que realicen y con los recursos que dispongan (Raggio, 2013).	Conjunto de comportamientos con el deber de cumplir las obligaciones tributarias para incentivar la buena contribución hacia el Estado con bases educativas, éticas y morales.	Conocimiento tributario	Pago de impuestos de rentas de trabajo	Cuestionario
				Facilidad y uso del portal web de SUNAT	
			Porcentaje de tasas de retenciones y progresivas		
			Cultura	Conciencia tributaria	
Tributaria	Valores tributarios				
Cumplimiento	Pago oportuno de tributos				

Tributario

C
a
p
a
c
i
t
a
c
i
ó
n
y
c
o
n
c
i
e
n
t
i
z
a
c
i
ó
n
t
r
i
b
u
t
a
r
i
o

Tabla 2 Matriz de la Variables: Obligaciones tributarias

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Obligaciones tributarias	Las obligaciones tributarias son un derecho público, donde se tiene una relación establecida por ley, donde interviene el Estado como sujeto acreedor a través de la administración tributaria y los contribuyentes como sujetos pasivos SUNAT (2022).	Las obligaciones tributarias hacen referencia a las responsabilidades	Obligaciones Formales	Declaración Jurada Anual por rentas de trabajo.	Cuestionario
		y compromisos que tienen los contribuyentes al cumplir con ciertas obligaciones relacionadas con el pago de impuestos. Estas obligaciones pueden incluir la presentación de declaraciones de impuestos, el cálculo y pago de impuestos.		Inscripción de RUC de personas naturales. Recibos por honorarios.	
		Obligaciones sustanciales	Pagos a cuenta de rentas de trabajo.		
			Deducciones para rentas de trabajo Aplazamiento y/o Fraccionamiento.		

Fuente: Elaboración propia de los autores

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Material

3.1.1. Población

La población estuvo compuesta de 2,939 de profesionales médicos del personal asistencial de los hospitales particulares ubicados en el distrito de Piura en el año 2022.

3.1.2. Marco de muestral

Estuvo compuesta por la lista del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, de la página web del Colegio de Médicos del Perú (CMP, 2023).

3.1.3. Unidad de análisis

Cada uno del personal asistencial del sector privado de salud del Distrito de Piura.

3.1.4. Muestra

Se aplicó la fórmula del muestreo probabilístico para población finita:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}{e^2(N - 1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

N= Población

Z= Nivel de confianza 1.96 (95%)

P=0,5

Q=0,5

e= error 0.05 (5%)

n= tamaño de muestra

Reemplazando los datos:

$$n = \frac{2939 \times 1.96^2 \times 50\% \times 50\%}{5\%^2(2939 - 1) + 1.96^2 \times 50\% \times 50\%} = 340$$

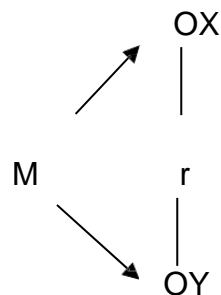
La muestra calculada fue de 340 profesionales de asistencia del sector salud privado del Distrito de Piura 2022.

3.2. Métodos

3.2.1. Diseño de contrastación

La presente investigación es una investigación básica, con un nivel descriptivo para detallar las características de la población. Además, se utilizó un enfoque cuantitativo que se refleja en tablas y figuras estadísticas descriptivas. Por último, se implementó un diseño no experimental de alcance correlacional que involucra la evaluación de dos variables con el propósito de estudiar el grado de correlación entre ellas (Rus, 2020).

Diseño de la investigación



Por los cual:

M: 340 individuos pertenecientes al personal asistencial del sector privado de Salud del Distrito de Piura 2022.

Ox: Observación de variable independiente: Responsabilidad Tributaria

Oy: Observación de variable dependiente: Obligaciones Tributarias

r: Posible relación entre las variables

Tabla 3*Criterios de coeficiente de Correlación de Spearman*

Valor	Criterio
$r = 1.00$	Correlación perfecta y positiva
$0.90 \leq r < 1.00$	Correlación muy alta
$0.70 \leq r < 0.90$	Correlación alta
$0.40 \leq r < 0.70$	Correlación moderada
$0.20 \leq r < 0.40$	Correlación muy baja
$r = 0.00$	Correlación nula
$r = -1.00$	Correlación perfecta y negativa

Fuente: "Estadística Aplicada a la Investigación" por (Córdova Baldeón, 2013)

3.2.2. Técnicas e instrumentos de colecta de datos

3.2.2.1. Técnicas

Se aplicó como técnica de recolección, la encuesta para recoger información de una muestra del personal asistencial de los hospitales particulares del distrito de Piura, mediante preguntas formuladas por escrito debido a su gran simplicidad y objetividad al momento de obtener los datos. Esta herramienta permitió identificar las variables y sus relaciones, de la cual se obtuvieron los instrumentos a aplicar en esta investigación.

3.2.2.2. Instrumentos

Se empleó como instrumento de recolección al cuestionario, el cual estuvo formado por una serie de preguntas con opciones de respuesta limitadas que se hacen a un grupo de personas para recopilar información. Las preguntas están estructuradas y predefinidas, y se incluyen características y dimensiones de las variables de estudio para medir la fiabilidad de los

instrumentos que se utilizan para medir la fiabilidad de los instrumentos se usará el coeficiente de Cronbach:

Tabla 4

Criterios de coeficiente de confiabilidad de Alpha de Cronbach

Valor	Criterio
$0.90 \leq 1.00$	Confiabilidad muy alta
$0.70 \leq 0.90$	Confiabilidad alta
$0.40 \leq 0.70$	Confiabilidad moderada
$0.20 \leq 0.40$	Confiabilidad muy baja
$\alpha = 0.00$	Confiabilidad nula

Fuente: "Estadística Aplicada a la Investigación" por (Córdova Baldeón, 2013).

3.2.3. Procesamiento y análisis de datos

Después de realizar la recolección de datos, se utilizó, el programa SPSS versión 27, se realizaron las siguientes, pruebas estadísticas:

- Prueba de confiabilidad por cada instrumento
- Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov
- Prueba de correlación, utilizando el coeficiente de correlación de Spearman.

Para el análisis de datos, se presentarán en gráficos y tablas estadísticas, esto servirá para la elaboración de las interpretaciones de las variables planteadas y su contrastación, además se detallará de manera imparcial la información recopilada, con el fin de llegar a las conclusiones y recomendaciones de esta investigación.

IV. REPRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

Características de la muestra

Aquí se presentan algunas características de los 340 individuos encuestados, con la finalidad de proporcionar datos que puedan precisar la interpretación y análisis de resultados.

Tabla 5

Edad del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022.

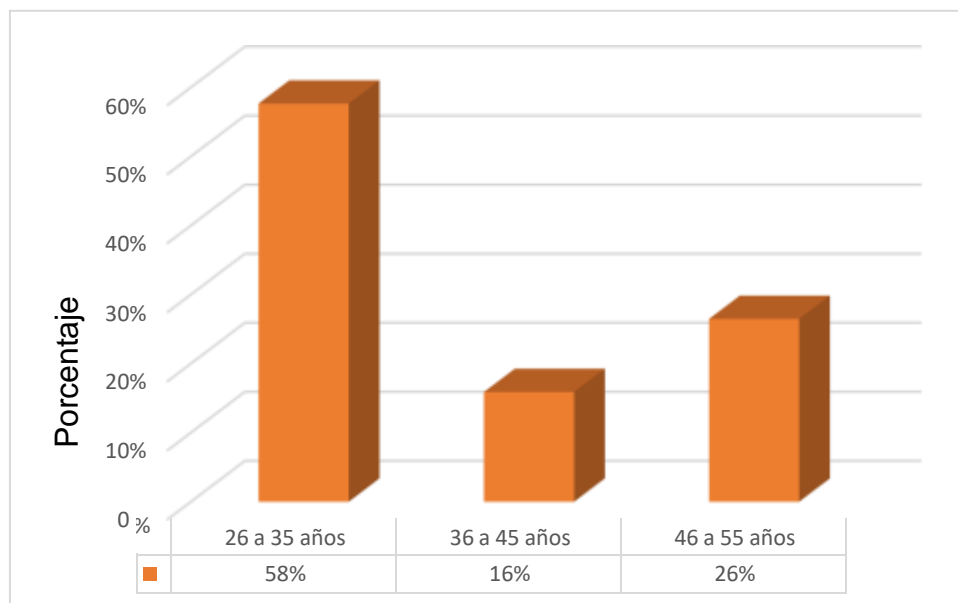
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	26 a 35 años	196.00	57.65	57.65	57.65
	36 a 45 años	54.00	15.88	15.88	73.53
	46 a 55 años	90.00	26.47	26.47	100.00
	Total	340.00	100.00	100.00	

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Figura 2

Edad del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022.



Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Tal y como se observa en la figura 2, el personal asistencial del sector privado de salud, Piura 2022 se caracteriza por el 58% del total de encuestados estar entre los 26 y 35 años de edad, un 16% están entre 36 y 45 años de edad y por último un 26% se encuentran en un rango de edad de 46 a 55 años. Podemos afirmar que la mayoría de las personas encuestadas oscila entre los 26 y 35 años de edad.

Tabla 6

Especialidad del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Obstetricia	35.00	10.29	10.29	10.29
	Odontología	35.00	10.29	10.29	20.59
	Enfermería	34.00	10.00	10.00	30.59

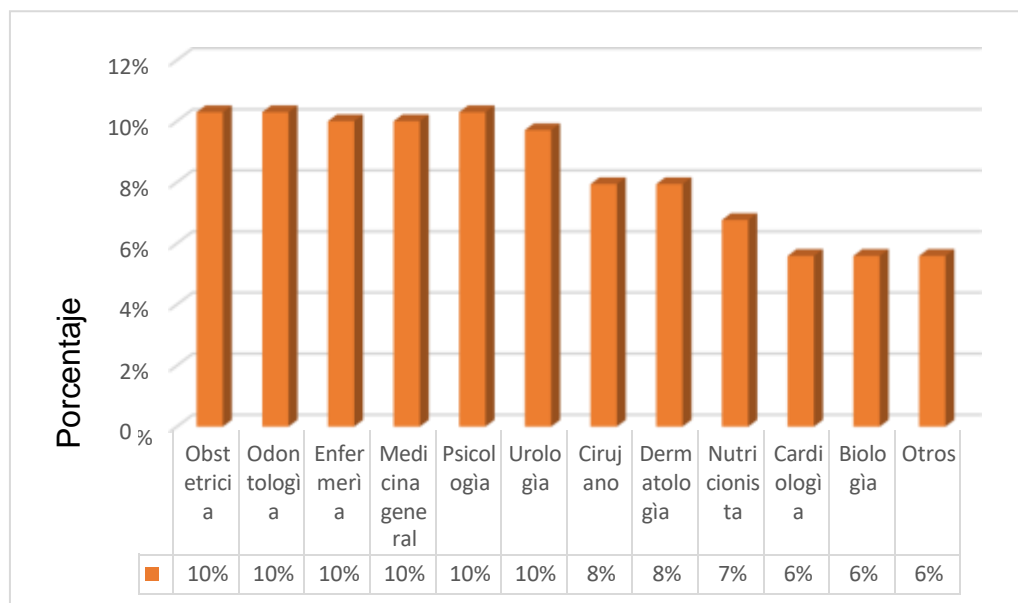
Medicina				
general	34.00	10.00	10.00	40.59
Psicología	35.00	10.29	10.29	50.88
Urología	33.00	9.71	9.71	60.59
Cirujano	27.00	7.94	7.94	68.53
Dermatología	27.00	7.94	7.94	76.47
Nutricionista	23.00	6.76	6.76	83.24
Cardiología	19.00	5.59	5.59	88.82
Biología	19.00	5.59	5.59	94.41
Otros	19.00	5.59	5.59	100.00
Total	340.00	100.00	100.00	

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Figura 3

Especialidad del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022



Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Tal y como se observa en la figura 3, el personal asistencial del sector privado de salud, Piura 2022 se caracteriza por ser de las diferentes especialidades como obstetricia, odontología, enfermería, medicina general, psicología y urología, lascuales equivalen el 10% del total de encuestados, un 8% ejercen la especialidad de Cirujano y Dermatólogo, un 7% son nutricionistas y por último un 6% tienen especialización en cardiología, biología y entre otras ocupaciones.

Tabla 7

Sexo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022

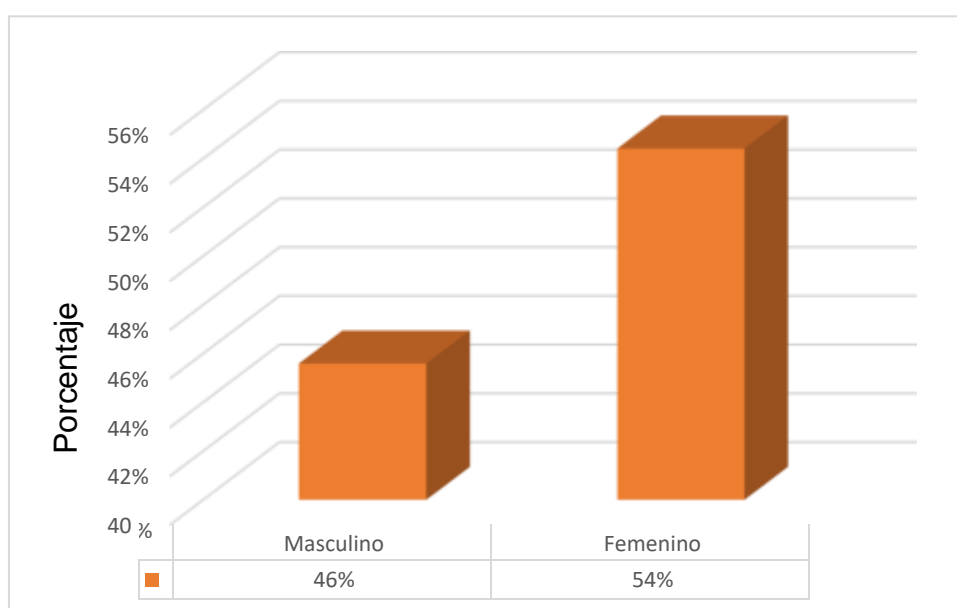
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	155.00	45.59	45.59	45.59
	Femenino	185.00	54.41	54.41	100.00
	Total	340.00	100.00	100.00	

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Figura 4

Sexo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura, 2022.



Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Tal y como se observa en la figura 4, el personal asistencial del sector privado de salud, Piura 2022 se caracteriza por el sexo femenino representando un 54% del total de encuestados y un 46% lo representa el sexo masculino. Podemos mencionar que la muestra está compuesta en su mayoría por mujeres.

a) Conocimiento tributario

Tabla 8

Conocimiento tributario

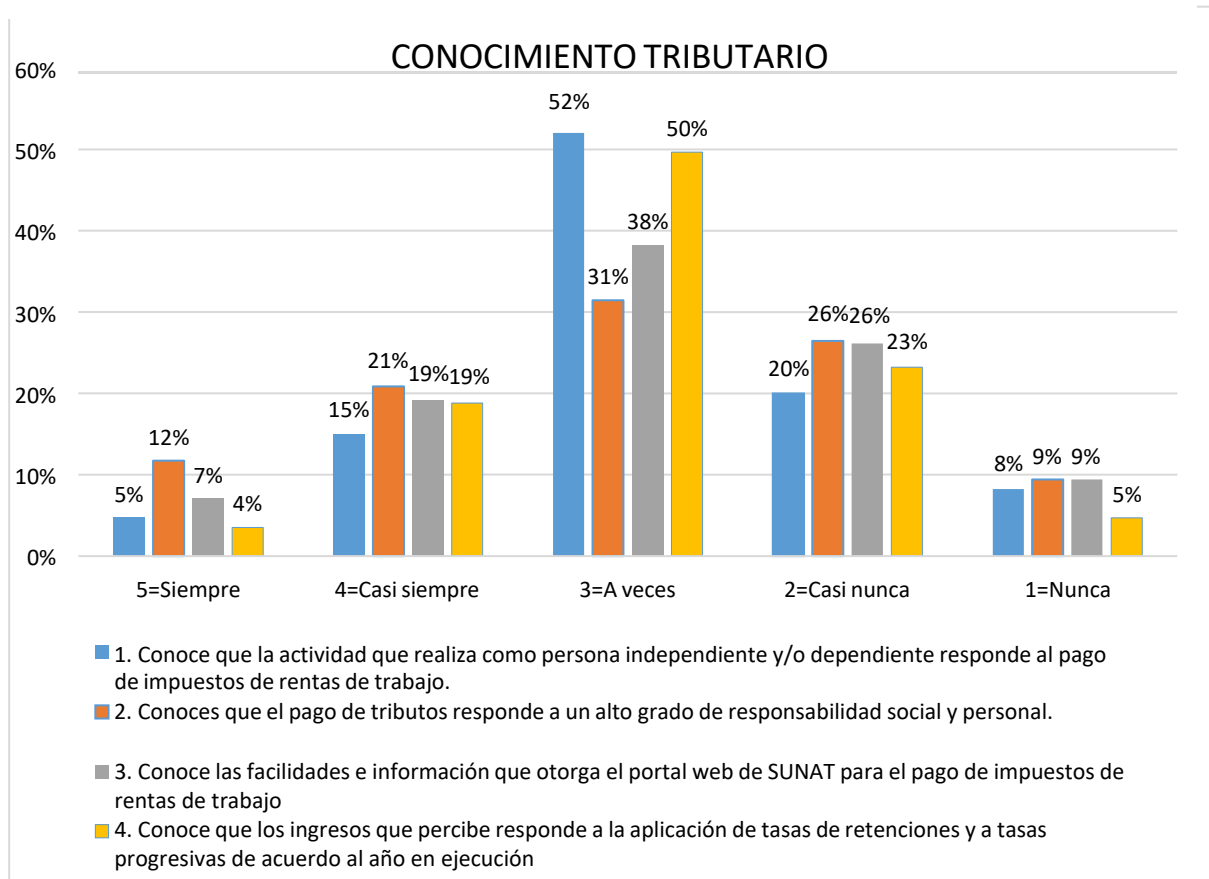
Preguntas	1=Nunca	2=Casi nunca	3=A veces	4=Casi siempre	5=Siempre	Total
1. Conoce que la actividad que realiza como persona independiente y/o dependiente responde al pago de impuestos de rentas de trabajo.	28	68	177	51	16	340
2. Conoces que el pago de tributos responde a un alto grado de responsabilidad social y personal.	32	90	107	71	40	340
3. Conoce las facilidades e información que otorga el portal web de SUNAT para el pago de impuestos de rentas de trabajo	32	89	130	65	24	340
4. Conoce que los ingresos que percibe responden a la aplicación de tasas de retenciones y a tasas progresivas de acuerdo al año en ejecución	16	79	169	64	12	340

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Figura 5

Conocimiento tributario



Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Análisis e interpretación

En la tabla 8 y la figura 5, muestra que el 52% del personal asistencial del sector privado de salud del distrito de Piura conoce la actividad la que realizan la cual conlleva al pago de impuestos de rentas de trabajo. Además, el 26% no considera que el pago de tributos responde al grado de responsabilidad social y personal. El 38% conoce poco las facilidades que otorga el portal de SUNAT para el pago y declaración de rentas de trabajo. Por último, la mitad de los encuestados conoce la aplicación de retenciones y tasas progresivas para el cálculo del impuesto a pagar.

b) Cultura tributaria

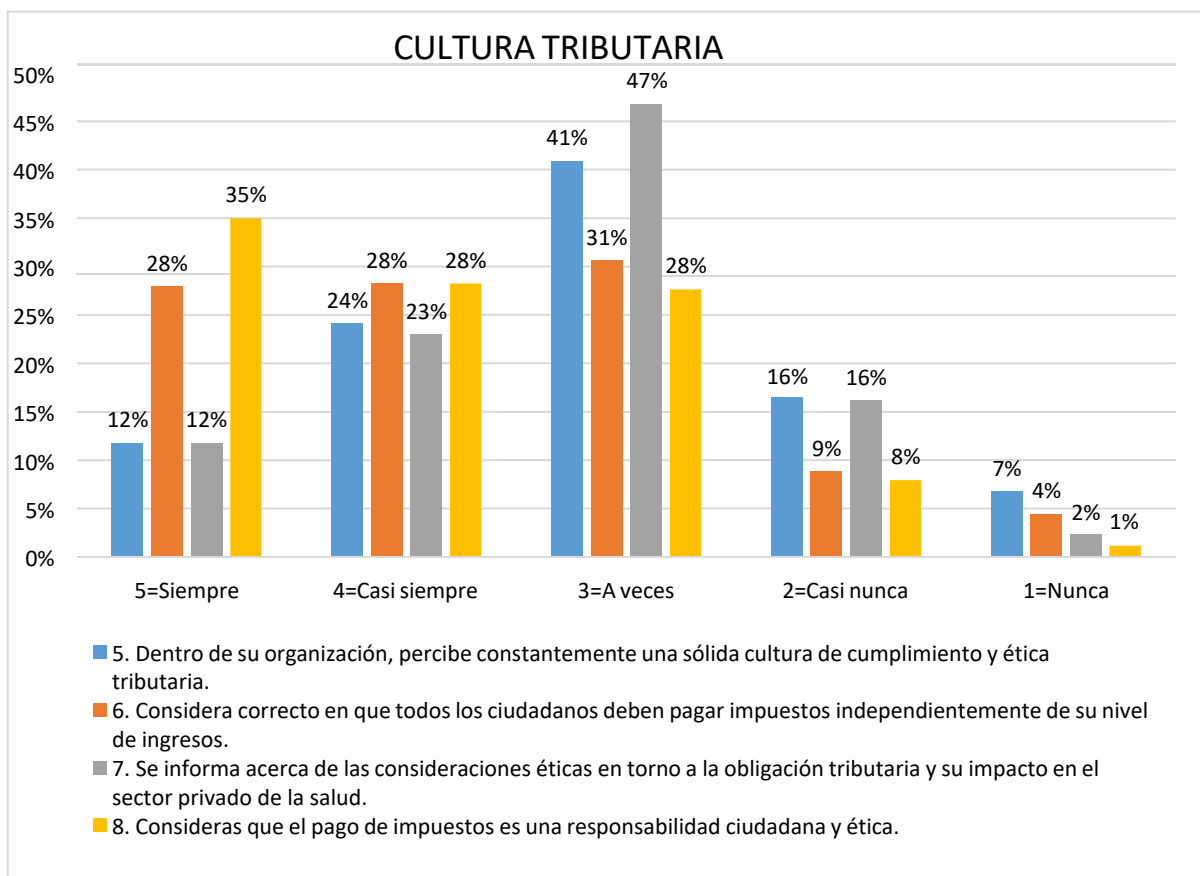
Tabla 9*Cultura tributaria*

Preguntas	1=Nunca	2=Casi nunca	3=A veces	4=Casi siempre	5=Siempre	Total
5. Dentro de su organización, percibe constantemente una sólida cultura de cumplimiento y ética tributaria.	23	56	139	82	40	340
6. Considera correcto en que todos los ciudadanos deben pagar impuestos independientemente de su nivel de ingresos.	15	30	104	96	95	340
7. Se informa acerca de las consideraciones éticas en torno a la obligación tributaria y su impacto en el sector privado de la salud.	8	55	159	78	40	340
8. Consideras que el pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana y ética.	4	27	94	96	119	340

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Figura 6*Cultura tributaria*



Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Análisis e interpretación

En la tabla 9 y la figura 6, muestra que el 41% del personal asistencial del sector privado de salud del distrito de Piura percibe una sólida cultura de cumplimiento y ética en su lugar de trabajo. Además, el 56% considera correcto pagar impuestos independientemente a sus ingresos. El 47% a veces se informa acerca de la ética en torno a la obligación tributaria. Por último, el 63% de los encuestados considera que el pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana y ética.

c) Cumplimiento tributario

Tabla 10

Cumplimiento tributario

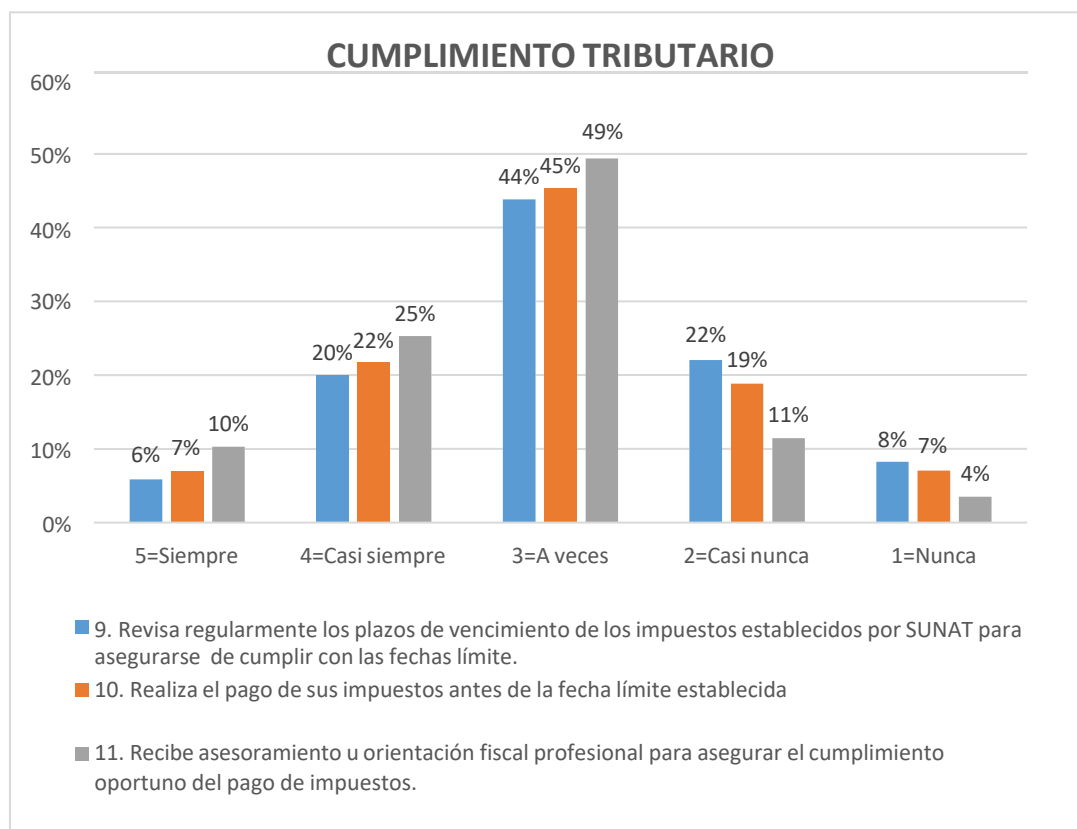
Preguntas	1=Nunca	2=Casi	3=A	4=Casi	5=Siempre	Total
	nunca	veces	siempre			
9. Revisa regularmente los plazos de vencimiento de los impuestos establecidos por SUNAT para asegurarse de cumplir con las fechas límite.	28	75	149	68	20	340
10. Realiza el pago de sus impuestos antes de la fecha límite establecida	24	64	154	74	24	340
11. Recibe asesoramiento u orientación fiscal profesional para asegurar el cumplimiento oportuno del pago de impuestos.	12	39	168	86	35	340

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Figura 7

Cumplimiento tributario



Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Análisis e interpretación

En la tabla 10 y la figura 7, muestra que el 26% del personal asistencial del sector privado de salud del distrito de Piura revisa los plazos de vencimiento de los impuestos. Además, el 45% a veces realiza los pagos de impuestos antes de la fecha límite, considerando que el 26% realiza sus pagos fuera de tiempo. Por último, el 49% de los encuestados de vez en cuando reciben asesoramiento por parte de un profesional para asegurar el pago oportuno de impuestos.

d) Obligaciones formales

Tabla 11

Obligaciones formales

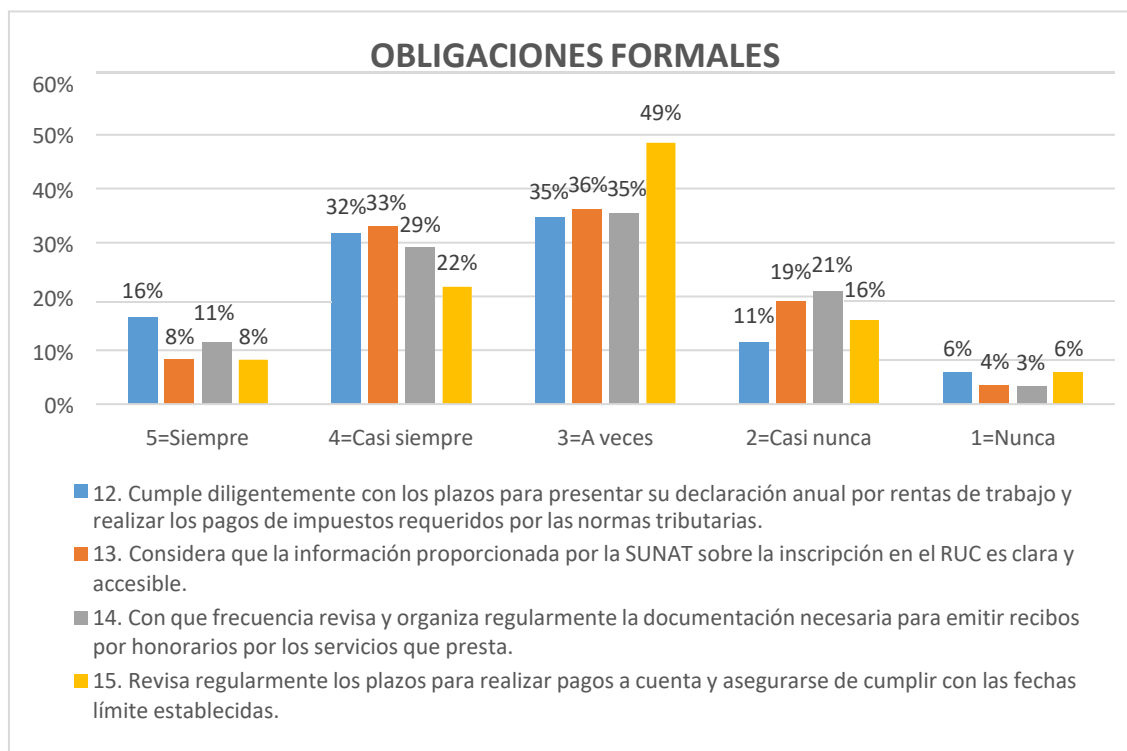
Preguntas	1=Nunca	2=Casi nunca	3=A veces	4=Casi siempre	5=Siempre	Total
12. Cumple diligentemente con los plazos para presentar su declaración anual por rentas de trabajo y realizar los pagos de impuestos requeridos por las normas tributarias.	20	39	118	108	55	340
13. Considera que la información proporcionada por la SUNAT sobre la inscripción en el RUC es clara y accesible.	12	65	123	112	28	340
14. Con que frecuencia revisa y organiza regularmente la documentación necesaria para emitir recibos por honorarios por los servicios que presta.	11	71	120	99	39	340
15. Revisa regularmente los plazos para realizar pagos a cuenta y asegurarse de cumplir con las fechas límite establecidas.	20	53	165	74	28	340

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Figura 8

Obligaciones formales



Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Análisis e interpretación

En la tabla 11 y la figura 8, muestra que el 48% del personal asistencial del sector privado de salud del distrito de Piura cumple con los plazos para presentar su declaración anual por rentas de trabajo. Además, el 41% considera que la información proporcionada por la SUNAT sobre la inscripción en el RUC es clara y accesible. El 35% en ocasiones revisa la documentación necesaria para emitir recibos por honorarios. Por último, el 49% de los encuestados revisa regularmente los plazos para realizar pagos a cuenta y asegurarse de cumplir con las fechas límite establecidas.

e) Obligaciones sustanciales

Tabla 12

Obligaciones sustanciales

Preguntas	1=Nunca	2=Casi nunca	3=A veces	4=Casi siempre	5=Siempre	Total
-----------	---------	--------------	-----------	----------------	-----------	-------

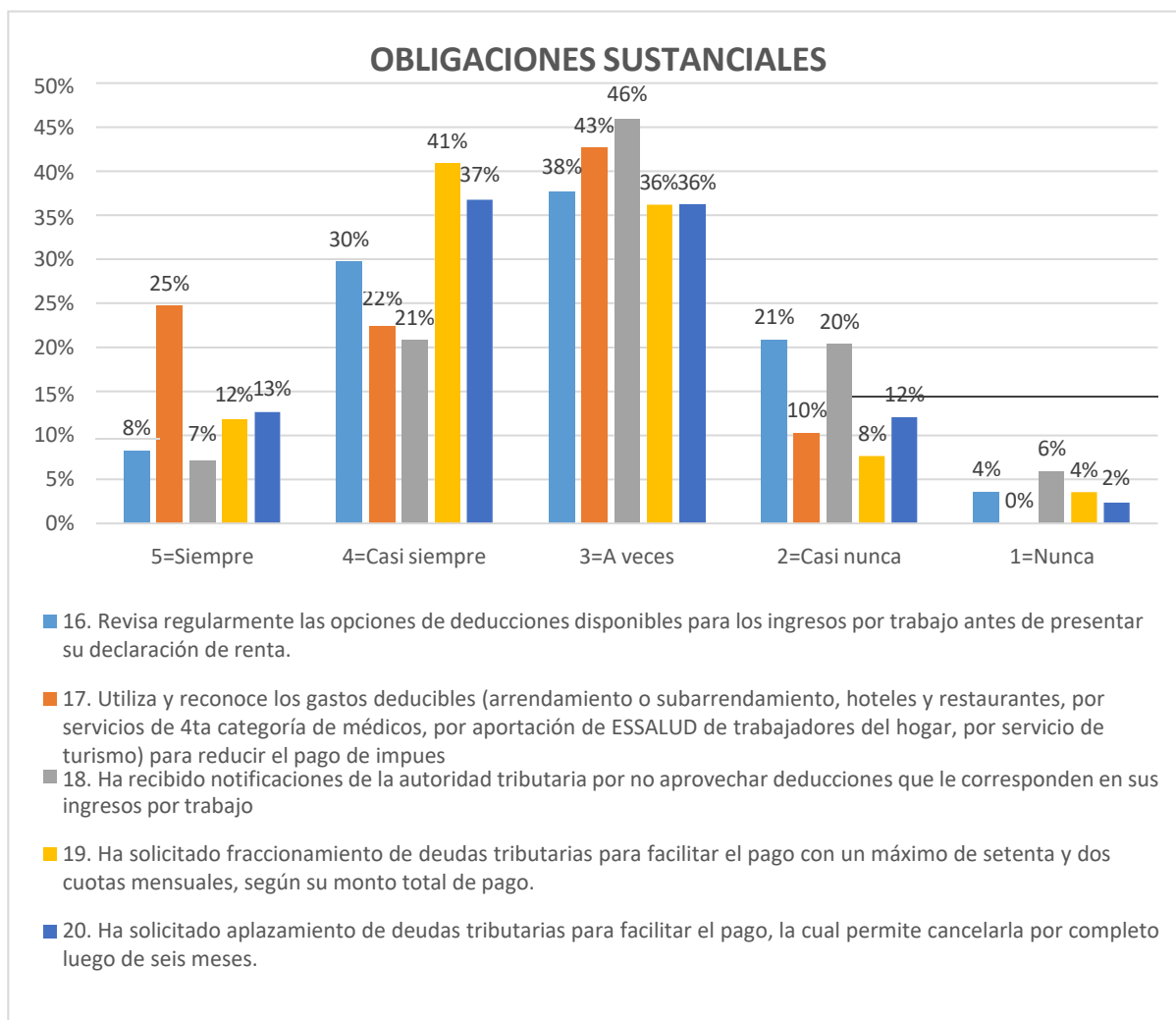
16. Revisa regularmente las opciones de deducciones disponibles para los ingresos por trabajo antes de presentar su declaración de renta.	12	71	128	101	28	340
17. Utiliza y reconoce los gastos deducibles (arrendamiento o subarrendamiento, hoteles y restaurantes, por servicios de 4ta categoría de médicos, por aportación de ESSALUD de trabajadores del hogar, por servicio de turismo) para reducir el pago de impuestos.	0	35	145	76	84	340
18. Ha recibido notificaciones de la autoridad tributaria por no aprovechar deducciones que le corresponden en sus ingresos por trabajo	20	69	156	71	24	340
19. Ha solicitado fraccionamiento de deudas tributarias para facilitar el pago con un máximo de setenta y dos cuotas mensuales, según su monto total de pago.	12	26	123	139	40	340
20. Ha solicitado aplazamiento de deudas tributarias para facilitar el pago, la cual permite cancelarla por completo luego de seis meses.	8	41	123	125	43	340

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Fuente: Investigación propia

Figura 9

Obligaciones sustanciales



Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Análisis e interpretación

En la tabla 12 y la figura 9, muestra que el 38% del personal asistencial del sector privado de salud del distrito de Piura revisa las deducciones disponibles para los ingresos por trabajo antes de presentar su declaración de renta. Además, el 47% utiliza y reconoce los gastos deducibles para reducir el pago de impuestos. El 41% ha solicitado fraccionamiento de deudas tributarias para facilitar el pago. Por último, el 50% de los encuestados ha solicitado aplazamiento en sus deudas para facilitar el pago de rentas de trabajo.

4.1.1. Prueba de confiabilidad

Tabla 13

Prueba de confiabilidad de la variable Responsabilidad tributaria

Estadísticas de fiabilidad			
Alfa	de	N	de
Cronbach		elementos	
,904		11	

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

En la tabla 13 se observa que el índice de Alpha Cronbach es de 0.904, por lo tanto, podemos afirmar que el instrumento para medir la variable dependiente de responsabilidad tributaria tiene una confiabilidad estadística alta.

Tabla 14

Prueba de confiabilidad de la variable Obligaciones tributarias

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,913	9

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

En la tabla 14 se observa que el índice de Alpha Cronbach es de 0.913, por lo tanto, podemos afirmar que el instrumento para medir la variable dependiente de obligaciones tributarias tiene una confiabilidad estadística alta.

4.1.2. Prueba de normalidad

H1 = Lo datos de las variables Responsabilidad tributaria y obligaciones tributarias indican la aplicación de una prueba paramétrica.

H0 = Lo datos de las variables Responsabilidad tributaria y obligaciones tributarias indican la aplicación de una prueba no paramétrica.

La regla de decisión a considerar es:

- Sig. < 0.05 se acepta la H0 y se rechaza la H1
- Sig. > 0.05 se rechaza la H0 y se acepta la H1

Tabla 15

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	GI	Sig.
Responsabilidad tributaria	,079	340	,000
Obligaciones tributarias	,062	340	,003

Fuente: “Estadística Aplicada a la Investigación” por (Córdova Baldeón, 2013)

En la tabla número 7 se muestran los resultados de la prueba de normalidad la cual indican que para la variable responsabilidad tributaria, el sistema SPSS señala una significancia de 0.000, por lo tanto, la significancia es menor a 0.005, aceptándose la H0, de debe aplicar una prueba no paramétrica. Para la variable obligaciones tributarias, el sistema SPSS señala una significancia de 0.003, por lo tanto, la significancia es menor a 0.005, aceptándose la H0, de debe aplicar una prueba no paramétrica.

4.1.3. Prueba de correlación

Tabla 16

Rho de Spearman: Responsabilidad tributaria y obligaciones tributarias

			Responsabilidad tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Responsabilidad tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,847**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	340	340
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,847**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	340	340

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

Según la tabla 16, se muestra la correlación entre la variable de responsabilidad tributaria y obligaciones tributarias indica un 0.847, lo que significa que existe una correlación alta entre las variables.

Esto se debe a que el cumplimiento de las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetos a rentas de trabajo dependa de la responsabilidad tributaria, la cual va más allá de simplemente cumplir con las obligaciones legales, sino también implica adoptar prácticas éticas y transparentes en la gestión fiscal para contribuir con el bienestar general de la sociedad.

4.1.4. Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

H1 = La responsabilidad tributaria del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022 influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo.

H0 = La responsabilidad tributaria del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022 no influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo.

Tabla 17

Rho de Spearman: Responsabilidad tributaria y obligaciones tributarias

			Responsabilidad tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Responsabilidad tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,847**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	340	340
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,847**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		340	340	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

En la tabla 17 se muestra el resultado de la prueba Rho de Spearman, indican que existe un coeficiente de correlación de 0.847 (correlación alta) con una significancia bilateral de 0.01, lo que señala que la presente investigación acepta la H1, la cual afirma que la responsabilidad tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

Esto se debe a que las responsabilidades tributarias ayudan a que el personal asistencial cumpla de manera eficiente con sus obligaciones tributarias, para mantener la estabilidad económica y beneficiar tanto a nivel individual como colectivo.

Hipótesis específica

Como hipótesis específica 1 se propuso:

H1 = Existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

H0 = No existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

Tabla 18

Rho de Spearman: Conocimiento tributario y obligaciones tributarias

			Conocimiento tributario	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conocimiento tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,766**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	340	340
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,766**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	340	340

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

En la tabla 18 se muestra el resultado de la prueba Rho de Spearman, indican que existe un coeficiente de correlación de 0.766 (correlación alta) con una significancia

bilateral de 0.01, lo que señala que la presente investigación acepta la H1, la cual afirma que existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

Esto se debe a que el conocimiento tributario que adquiere el personal asistencial es esencial para optimizar en cumplimiento de las obligaciones tributarias, además permite comprender las normativas tributarias y evitar errores comunes que podrían llevar a sanciones y multas.

Como hipótesis específica 2 se propuso:

H1 = Existe una relación positiva significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

H0 = No existe una relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

Tabla 19

Rho de Spearman: Cultura tributaria y obligaciones tributarias

			Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,679**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	340	340
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,679**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		340	340	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

En la tabla 19 se muestra el resultado de la prueba Rho de Spearman, indican que existe un coeficiente de correlación de 0.679 (correlación moderada) con una significancia bilateral de 0.01, lo que señala que la presente investigación acepta la H1, la cual afirma que existe una relación positiva significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

Esto se debe a que la cultura tributaria que adquiere el personal asistencial promueve la conciencia y comprensión de la importancia de pagar impuestos, además que consideran que la transparencia y ética es fundamental para cumplir con sus obligaciones de manera honesta y oportuna.

Como hipótesis específica 3 se propuso:

H1 = Existe una relación positiva significativa entre el cumplimiento tributario y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

H0 = No existe una relación significativa entre el cumplimiento tributario y las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

Tabla 20

Rho de Spearman: Cumplimiento tributario y obligaciones tributarias

		Cumplimiento tributario	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cumplimiento tributario	1,000	,733**
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	340	340
Obligaciones tributarias	Obligaciones tributarias	,733**	1,000
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	,000	.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Investigación propia

Elaboración: Guardado y Nieves (2023)

En la tabla 20 se muestra el resultado de la prueba Rho de Spearman, indican que existe un coeficiente de correlación de 0.733 (correlación alta) con una significancia bilateral de 0.01, lo que señala que la presente investigación acepta la H1, la cual afirma que existe una relación positiva significativa entre el cumplimiento tributario y las obligaciones formales y sustanciales del personal asistencial sujetas a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura, 2022.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias en el personal asistencial sujetas a rentas de trabajo se debe a que reciben conocimientos actuales, asesoramiento por parte de SUNAT y otras plataformas sobre el pago oportuno de impuestos incluyendo las presentaciones precisas de declaraciones y el pago adecuado de impuesto.

4.2. Discusión de resultados

El objetivo principal de esta investigación fue demostrar la influencia de la responsabilidad tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas a las rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud del distrito de Piura en el año 2022. Para lograr este objetivo, se emplearon diversas técnicas e instrumentos de recolección de datos. En base al objetivo general, el estudio reveló que tanto la formación como la responsabilidad tributaria ejercen una influencia significativa en las obligaciones tributarias de los profesionales de la salud. Estos hallazgos se alinean con la investigación de Becerra y Camacho (2021), quienes también identificaron una relación notable y sustancial entre la formación en materia y las obligaciones tributarias de los médicos. En conclusión, la investigación indica que los profesionales de la salud poseen un alto nivel de conocimiento tributario, con aproximadamente el 75% de los encuestados afirmando que se benefician de la asesoría continúa. Esto destaca el papel crucial que desempeña el apoyo organizacional en la mejora de la conciencia tributaria entre el personal de atención médica.

Según Valladares (2023), especifica la formación y la responsabilidad tributaria influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales y jurídicas. Esto se ve reflejado en que el 37.93% de los encuestados valoran la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias en la economía del cantón Milagro, ya que los fondos recaudados a través de los impuestos se destinan a reinvertirse en el gasto público, sin embargo, el 36.87% consideran que el pago de multas es por el desconocimiento en términos tributarios, debido a que son difíciles de entender e interpretar, puesto que las personas naturales no tienen ninguna base tributaria al momento de pagar los impuestos correspondientes por percibir ingresos. Esto se debe a la falta de compromiso y responsabilidad por parte de los profesionales de la salud. Corroborando con Oscanoa y Toribio (2023), donde se obtuvo como resultados un nivel medio de conocimientos tributarios, donde existen dificultades en el uso de herramientas informáticas acompañadas de la falta de responsabilidad contributiva. Finalmente, los autores proponen aplicar un taller de capacitación tributaria creando sesiones informativas que contribuya a mejorar el nivel de

conocimientos y determinación de las rentas de trabajo, aumentando así el cumplimiento de las cargas tributarias.

Evaluar la relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del personal asistencial sujeto a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura en el año 2022. Se analizó el nivel de información tributaria de los encuestados, encontrando que el 52% se informan o se actualizan ocasionalmente sobre el pago de impuestos de rentas del trabajo, mientras que el 5% desconoce por completo dichos impuestos. Estos hallazgos se alinean con las conclusiones de Moreira (2023) quien sostiene que la falta de educación y capacitación tributaria puede contribuir al desconocimiento en el pago de impuestos entre los contribuyentes del sector asistencial, aumentando el riesgo de errores y debilitando la confianza en el crecimiento en la organización.

Analizar la percepción de los encuestados sobre el conocimiento tributario necesario para administrar adecuadamente sus obligaciones tributarias. Se observó que el 31% de los encuestados indicó tener conocimientos tributarios sobre el pago de tributos que responde a un alto grado de responsabilidad social y personal, mientras que un 9% carece de información sobre los impuestos que deben pagar por sus ingresos. Estos resultados respaldan las afirmaciones de los autores mencionados anteriormente, quienes también destacan la existencia de un desconocimiento generalizado y falta de información en cuanto a la tributación. Con este objetivo específico, se busca establecer una conexión más clara entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias del personal asistencial en el sector privado de salud de Piura en el año 2022. Asimismo, se destacan las similitudes en los resultados obtenidos con investigaciones previas, respaldando la importancia de mejorar la educación y capacitación tributaria para lograr un mejor cumplimiento tributario en el sector mencionado.

Explicar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del personal asistencial sujeto a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura en 2022. Según Cabrera, et ál (2021), los profesionales médicos contribuyentes muestran un bajo nivel de cultura y responsabilidad tributaria,

con un uso predominantemente bajo de comprobantes de pago y una alta incidencia de evasión tributaria.

Se destaca que el 41% de los encuestados perciben ocasionalmente una cultura de cumplimiento y ética tributaria, mientras que el 7% nunca ha recibido una cultura de cumplimiento tributario dentro de sus organizaciones. Esta situación se debe en gran medida a la falta de implementación de capacitaciones en obligaciones tributarias de cuarta y quinta categoría en la mayoría de centros médicos particulares.

Además, el 56% de los encuestados considera que una sólida cultura de cumplimiento puede contribuir significativamente a la credibilidad y reputación general de los profesionales de la salud, en contraste con el 4% que sostiene lo contrario. Asimismo, el 63% de los encuestados menciona que asumen la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones tributarias y contribuir equitativamente con la sociedad. Estos hallazgos respaldan las conclusiones de la investigación de Parrales (2023) quienes afirman que el perfil de un contribuyente frente a las obligaciones tributarias debe estar fundamentado en valores morales y éticos, lo que favorece el desarrollo de una conciencia tributaria en beneficio del país y la sociedad en su conjunto. Con este objetivo específico, se busca profundizar en la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal del personal asistencial en el sector privado de salud de Piura en 2022. Los resultados obtenidos destacan la necesidad de promover una cultura de cumplimiento y ética tributaria en las organizaciones de salud para fomentar un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias y contribuir al desarrollo económico y social del país.

Evaluar la influencia del cumplimiento tributario en las obligaciones tributarias del personal asistencial sujeto a rentas del trabajo en el sector privado de salud del distrito de Piura en el año 2022. Los resultados revelan que el 49% de los encuestados mencionan que ocasionalmente identifican sus responsabilidades tributarias para garantizar un cumplimiento oportuno, mientras que un 4% afirma no identificar dichas responsabilidades tributarias.

Además, se observó que el 35% de los encuestados cumplen diligentemente en ciertas ocasiones con los plazos para presentar sus declaraciones y pagos de impuestos, conforme a las normas tributarias, mientras que un 6% declara no cumplir

con dichos plazos para atender sus responsabilidades tributarias. Estos resultados concuerdan con la investigación de Vásquez (2021), quien menciona que el 56.8% de los perceptores de ingresos de cuarta categoría tienen un nivel promedio de educación cívica tributaria, mientras que solo un 0.8% posee un nivel muy bajo. Esto demuestra la existencia de una conexión entre la capacitación tributaria y la acción de cumplir con las cargas tributarias en personas sujetas a rentas de cuarta categoría en el departamento de Piura. En conclusión, se evidencia que la formación tributaria y la responsabilidad frente a las cargas tributarias mantienen un vínculo positivo y significativo en el personal asistencial del sector privado de salud del distrito de Piura. Sin embargo, es importante destacar que aún existe un porcentaje considerable de profesionales que requieren una mayor atención y capacitación para mejorar su cumplimiento tributario, lo que podría tener un impacto positivo tanto en su situación fiscal como en el desarrollo económico y social de la región.

CONCLUSIONES

1. Los resultados obtenidos en este estudio señalan que existe una correlación significativa del 84.7% entre la responsabilidad tributaria y las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura – 2022. Estos hallazgos corroboran investigaciones previas y subrayan la importancia de la conciencia, la cultura y los valores éticos como factores determinantes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es evidente que, al adquirir conocimientos sobre las obligaciones tributarias, el personal asistencial del sector privado de salud puede cumplir con sus responsabilidades tributarias de manera más efectiva. Estos resultados subrayan la necesidad de promover la educación tributaria y fomentar una cultura de responsabilidad tributarias para mejorar el cumplimiento tributario en este sector.
2. Se encontró una correlación alta de 76.6% entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura –2022. Este fenómeno se atribuye principalmente al alto grado de desconocimiento tributario por parte de los profesionales de la salud, quienes cuentan con escasa información sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esta falta de conocimiento se refleja en su falta de interés en asuntos tributarios, no obstante, se observa que el 26% de los encuestados demuestran un conocimiento efectivo de temas tributarias, lo que indica que se mantienen informados y actualizados sobre las normativas tributarias para gestionar adecuadamente sus responsabilidades tributarias. Sin embargo, este resultado no disminuye la importancia de la influencia y la responsabilidad tributaria que deben asumir, ya que, según las encuestas realizadas, su nivel de conocimientos en materia tributaria es relativamente bajo.
3. Se encontró una correlación moderada del 67.9% entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector de salud, distrito de Piura- 2022. Se observó que el 65% de profesionales de la salud perciben un nivel elevado de cultura y ética tributaria en sus

respectivas organizaciones. Esta cultura de cumplimiento y ética tributaria contribuye significativamente a la credibilidad y reputación general. Frente a las obligaciones tributarias, se espera que se actúe en base a valores morales y éticos, fomentando así el desarrollo de una formación tributaria en beneficio del país y de la sociedad en su conjunto.

4. Los resultados obtenidos se encontró una correlación alta del 73.3% entre el cumplimiento tributario y las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura – 2022. El 67% del personal asistencial del sector privado de salud muestra un notable interés en asumir su responsabilidad en asuntos tributarios, ya que considerande gran importancia y prioridad contar con asesoría y herramientas digitales que garanticen el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias relacionadas con los ingresos laborales. Su objetivo es asegurarse de que las declaraciones tributarias sean precisas y viables al momento de cumplir con las obligaciones tanto formales como sustanciales.

RECOMENDACIONES

El personal asistencial del sector privado de salud debe familiarizarse con las leyes y regulaciones tributarias que les aplican, asegurando así el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es crucial que mantengan registros financieros y tributarios detallados, lo que simplificará la presentación de declaraciones de impuestos y respaldará su situación en caso de auditorías. Además, es fundamental conocer las deducciones disponibles, ya que aprovechar estas oportunidades de manera legal puede reducir la carga tributaria y facilitar el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias.

Es necesario que la administración tributaria implemente la inclusión de asignaturas sobre los conocimientos fundamentales de las normativas tributarias en los planes de estudio de colegios, universidades e institutos técnicos. Esta iniciativa puede ser inspirada por el enfoque adoptado en países desarrollados, donde se enseña a los individuos desde temprana edad acerca de las normativas tributarias. De esta manera, se busca orientar a todos los ciudadanos a convertirse en contribuyentes responsables, lo cual contribuirá al crecimiento del país en aspectos como cultura, economía, educación y recaudación de impuestos.

En relación con la cultura tributaria del personal asistencial del sector privado de salud, se sugiere que las universidades e institutos técnicos que ofrecen carreras en el ámbito económico, como contabilidad, organicen talleres y visitas gratuitas dirigidas a estudiantes y profesionales del campo de la salud. Estas actividades tienen como objetivo proporcionar información precisa sobre ética y valores relacionadas con las rentas de trabajo. De esta manera, se busca que obtengan una cultura tributaria sobre los beneficios y la importancia de cumplir las obligaciones tributarias. Estos talleres pueden contribuir a las buenas prácticas de los futuros graduados en ciencias de la salud, permitiéndoles comprender las aplicaciones tributarias y las posibles irregularidades relacionadas con el pago de impuestos.

Con el objetivo de fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con las rentas de trabajo, es crucial concientizar al personal asistencial sobre la importancia de su contribución para financiar el gasto público. La falta de iniciativa en este aspecto se debe principalmente a que muchos no comprenden la

razón detrás del pago de impuestos. Para abordar esta situación, se propone difundir videos interactivos de corta duración, no superiores a dos minutos, a través de diversas plataformas como redes sociales y televisión. Estos videos deben destacar la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias. Para su elaboración, se sugiere contar con la colaboración de la SUNAT y tanto universidades públicas como privadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero, M. (2020). *Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019* [Tesis el grado académico de bachiller, Universidad Continental]. Repositorio institucional UC. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/4/IV_FCE_310_TI_Acero_Quispe_2020.pdf
- Alarcon, M. (2022). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría en las empresas del Sector Transporte de Materiales de la Ciudad de Arequipa, 2022* [Tesis de titulación, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10161/Alarcon%20Pulcha%20Maria%20Luisa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Armijos, P. (2021). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *Revista De Derecho*, (36), 149–168. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.8>
- Atauchi, J., y Cahuana, Y. (2019). *Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del centro comercial el Molino I, Distrito Santiago, Cusco-2017* [Tesis de titulación, Universidad Andina de Cuso]. Repositorio institucional UAC. https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3051/Jos%C3%A9_Yeltsin_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ballena, M. (2017). *Propuesta de implementación de un planeamiento tributario y su incidencia en la situación económico y financiera de la empresa agroindustrial Casagrande S.A* [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Nacional De Trujillo]. Repositorio institucional UNT. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/8352>
- Becerra, C. y Camacho. J. (2021). *Cultura Tributaria Y Su Incidencia En El Cumplimiento De Obligaciones Tributarias, En Médicos De La Clínica Santa Rosa, Sullana - Perú, 2019* [Tesis para optar el título profesional de contador

público, Universidad Nacional De Piura]. Repositorio institucional UNP.
<http://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2881>

Blum Sociedad Administradora de Fondos S.A. (10 de agosto de 2023). *Retención de impuestos: ¿Qué es y cómo se realiza?*.
<https://www.miblum.com/glosario/retencion-de-impuestos-que-es-y-como-se-realiza#:~:text=La%20retenci%C3%B3n%20de%20impuestos%20hace,seguridad%20social%2C%20entre%20otras%20cosas>

Cabanillas, L., y Huaripata, P. (2019). *Obligaciones Tributarias y su Incidencia en la Recaudación en la provincia de Cajamarca* [Tesis de titulación, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. Repositorio institucional UPAGU.
<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1689>

Cabrera, M. A. A., Sánchez, M. J., Cachay, L. d. C., y Rosas, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 5(27) pp. 204-218.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8081767.pdf>

Cabrera, A., y Roman, M. (2019). *Incidencia de la evasión de renta de cuarta categoría del sector salud en la recaudación tributaria de la Provincia de Huancayo en el periodo 2016* [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional UNCP.
https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5342/T010_716_05168_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carranza, W. (2019). *La Gestión Tributaria y su Relación con el Contribuyente de la Municipalidad Provincial de San Ignacio – 2018* [Tesis para optar el grado académico profesional de bachiller en contabilidad, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional USS.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5570/Carranza%20Quintos%20Wilder.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Seg%C3%BAn%20%E2%80%9Cel%20autor%20Guillermo%20Cabanellas,parte%20de%20las%20autoridades%20%E2%80%9Cmunicipales>

Camacho, A., y Patarroyo, Y. (2017). *Cultura tributaria en Colombia* [Trabajo de grado para optar el título de Contador Público, Universidad Minuto de Dios].

Repositorio institucional UMD.
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>

Campos, P. (2021). *¿Qué es y qué obligaciones tiene un deudor tributario?* Registro de Impagados Judiciales. <https://registrodeimpagadosjudiciales.es/articulos-juridicos/deudor-tributario/>

Chía, M. A. M., Gómez, J. A., López, C. C. y Porras, S. A. (2018). Hacia la promoción de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 19–54. <https://doi.org/10.15332/25005278.5059>

Chunga, B. (2021). *Recaudación Tributaria y su Incidencia en la Calidad de los Servicios de la Municipalidad Distrital de Pimentel 2020* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público]. Repositorio institucional USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8797/Chunga%20Guerra%20B%C3%A1rbara%20%C3%9Arsula.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Coca, (16 de Noviembre de 2020). *La persona como sujeto de derecho (artículo 1 del Código Civil)*. Pasión por el derecho. <https://lpderecho.pe/persona-sujeto-derecho-derecho-civil/#>

Código Civil [CC]. Art 1764 (2002).
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2002/oficios/i3092002.htm#:~:text=El%20art%C3%ADculo%201764%C2%B0%20del,a%20cambio%20de%20una%20retribuci%C3%B3n.>

Código Tributario [CT]. Art 1 (1994).
https://www.oas.org/en/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic6_per_anex56.pdf

Código Tributario [CT]. Art 7 (1994).
https://www.oas.org/en/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic6_per_anex56.pdf

- Colegio Médicos del Perú. (2023). *Médicos Especialistas del CMP*. <https://www.cmp.org.pe/medicos-especialistas-del-cmp/>
- Daza, M. (2022). Ética y actitudes hacia el cumplimiento tributario en el Estado de Jalisco, México. *Revista CIMEXUS*. Vol. XVII, No.1, 2022, 39-64. <https://doi.org/10.33110/cimexus170105>
- De La Cruz, (2022). *Plan de trabajo orientado a mejorar la recaudación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Legislativo*. SUNAT. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Plan de Trabajo de la Suna t 2018 2025.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Plan%20de%20Trabajo%20de%20la%20Suna%20t%202018%202025.pdf)
- Decreto Supremo N° 075 de 2008. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. 27 de abril de 2010. <http://www.minedu.gob.pe/politicas/pdf/cas-1057/decreto-supremo075-2008-pcm.pdf>
- Delgado, E. (2018). *Rentas de trabajo y su incidencia en el impuesto anual de los médicos de la clínica MACSALUD – Cusco periodos 2016 y 2017* [Tesis para obtener el grado académico de maestra en administración de negocios- MBA, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34043/delgado ar.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34043/delgado_ar.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Diario el Peruano, (2022). Decreto Legislativo 1535 [con fuerza de ley]. No. 2049959-5 <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2049959-5>
- Diario el Peruano. (2021). *La importancia de los impuestos*. Editora Perú. <https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>
- Diario Gestión. (6 de diciembre de 2018). *¿Cuál es la diferencia entre una persona natural y una persona jurídica?* Gestión. <https://gestion.pe/economia/gestion-empleo/diferencia-persona-natural-persona-juridica-nnda-nnlt-251657-noticia/>

Díaz, L. (2019). *La Información Tributaria y su Incidencia en las Rentas de Quinta Categoría Provenientes del Sector Docente Universitario en el distrito de Cajamarca* [Tesis para optar el grado académico de maestro en Ciencias, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional UNC. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/3653>

Dirección General de Personal de la Salud. (2020). *Ministerio de Salud- Preguntas frecuentes*. http://digep.minsa.gob.pe/poli_remu/preguntas.html

El Comercio. (28 de febrero del 2023). *Impuesto a la Renta: lo que debes saber sobre la Declaración Jurada Anual*. <https://elcomercio.pe/economia/personal/impuesto-a-la-renta-lo-que-debes-saber-sobre-la-declaracion-jurada-anual-segun-sunat-rentas-de-cuarta-y-quinta-categoria-calendario-de-noticia/?ref=ecr>

Espil, R., y Rodríguez, D. (2018). *Aplicación de un taller de cultura tributaria al personal de salud de la Clínica Antícona E.I.R.L y su repercusión en la determinación del impuesto a la renta de cuarta categoría, Trujillo - 2017* [Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio institucional UPAO. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/4330>

Fernández Hurtado, S.R. y Beltrán García, L. (Eds. científicos) (2021). *Cultura tributaria: relevancia ante rentabilidad empresarial*. Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/view/209/212/3749>

González, D. (2003). *La figura del responsable tributario en el Derecho español* [Aquesta Tesi Doctoral, Universidad de Valencia]. Repositorio Dialnet. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9682/gonzalez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gutiérrez, G. (2022). *Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022* [Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional UNC.

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/51113/TESIS%20%20GILMER%20GUTIERREZ%20HUAMAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guerrero, C y Zapata S. (2020). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020*. [Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio institucional UPAO. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/6980>

Herrera, P, (22 de febrero de 2022). *Crean sistema de perfil de cumplimiento tributario*. Diario el Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/141786-crean-sistema-de-perfiles-de-cumplimiento-tributario>

Hidalgo, M. (2023, 26 de mayo). La responsabilidad tributaria. *El Financiero*. <https://www.elfinancierocr.com/opinion/la-responsabilidad-tributaria/ONLXSMFYTFFHNP7IT55DZS6UWY/story/>

Huaman, L y Vera, M. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del mercado de telas de Piura – 2022* [Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio institucional UNP. <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/4077>

Instituto Peruano de Economía. (7 de septiembre de 2020). *La recaudación y la pandemia*. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/la-recaudacion-y-la-pandemia/>

Jirón, M. (2022). *Consecuencias del incumplimiento tributario*. Bsusiones Profesionals Network. <https://bpnnicaragua.com/bpn-nicaragua/noticias/consecuencias-del-incumplimiento-tributario>

Ley del impuesto a la Renta. (2003). Art 1°. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capi.pdf>

Ley del impuesto a la Renta. (2018). Art 6°-7°. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capii.pdf>

López, D. (1 de Junio de 2020). *Obligación tributaria*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

López, P. E. V. (2019). Obligaciones tributarias nacidas antes y después del fallecimiento del titular de una empresa unipersonal en el Perú. *Quipukamayoc*, 27(53), 81–87. <https://doi.org/10.15381/quipu.v27i53.15989>

Masbernat, P. (2017). Una tesis sobre la naturaleza y las características de la obligación tributaria. *Díkaion*, 26(2).

<https://doi.org/10.5294/dika.2017.26.2.2>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (27 de noviembre de 2018). *Dictamen sobre la publicación de normas generales en materia presupuestaria, basadas en información secreta o reservada*. Consultado el 3 de noviembre de 2022 en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1473818/Sobre%20la%20publicidad%20de%20normas%20generales%20%28decretos%20supremos%29%20que%20materializan%20las%20decisiones%20en%20materia%20presupuestaria%20que%20adoptan%2C%20fundamentadas%20en%20informaci%C>

Miranda, A. (2021). *Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de rentas de trabajo de los docentes del Instituto de Sistemas, Cusco - 2020* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76101>

Montalvo, C y Rijalva, D. (2022). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay 2020* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio institucional UCH. [https://repositorio.uch.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12872/694/Montalvo JA Rijalva D tesis contabilidad finanzas 2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12872/694/Montalvo%20JA%20Rijalva%20D%20tesis%20contabilidad%20finanzas%202022.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Morales, D. (2018). *Estudio de la Cultura Tributaria y su Relación con el pago del impuesto al valor Patrimonial Predial en el distrito de La Unión* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio institucional UNP.

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3457/CCFI-MOR-COB-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Moreira, K.L (2023). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en la Cooperativa de Transporte Flavio Alfaro* [Tesis de Licenciatura, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. Repositorio institucional UNESUM. <https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5670>

Nava, J. (2020). *La responsabilidad tributaria: la impugnación en el caso de los depositarios y terceros retenedores* [Tesis para optar el grado académico de magíster en derecho tributario, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/17274>

Ortiz, F. (2022). *La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Arequipa – 2022* [Tesis para optar el grado académico de contador público, Universidad Continental]. Repositorio institucional UC. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13461/2/IV_FCE_310_TE_Ortiz_Romero_2023.pdf

Oscanoa, G y Toribio J. (2023). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Determinación de Rentas de Trabajo del Personal Médico del Distrito de Cercado de Lima, Año 2021* [Tesis para optar el grado académico de contador público, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP <https://hdl.handle.net/20.500.12727/11811>

Organización Mundial de la Salud, (2021). *Asamblea Mundial de la Salud La 63°. Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud - Instrumento nacional de presentación de informes*. Octava sesión plenaria, 30 de abril de 2021. <https://www.who.int/es/publications/m/item/nri-2021>

Palma, A. M., Plúa, K. A., y Cedeño, J. A. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1433-1450. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>

- Peña, L. (6 de agosto de 2020). *Responsabilidad Solidaria y Subsidiaria*. Billin. <https://www.billin.net/blog/responsabilidad-solidaria-subsidiaria/>
- Parrales, M. (2023). *Cultura Tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de los Socios de la Asociación Asoproagerim, Machalilla* [Tesis de Licenciatura, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. Repositorio institucional UNESUM. <https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5416>
- Pastor Iturrizaga, R. M. (2018). *El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT*. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/22520>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (2022). *Emitir recibo por honorarios electrónico*. <https://www.gob.pe/1101-emitir-recibo-por-honorarios-electronico>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (17 de enero de 2022). *Gastos deducibles de hasta 3UIT*. <https://www.gob.pe/7949-gastos-deducibles-de-hasta-3-uit>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (14 de enero de 2024). *Calcular el impuesto a la renta de cuarta categoría*. <https://www.gob.pe/7318-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-calcular-el-impuesto-de-cuarta-categoria>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (14 de enero de 2024). *Sunat Operaciones en Línea SOL*. <https://www.gob.pe/1157-sunat-operaciones-en-linea-sol>
- Quintana, L. (2019). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña en el año 2018* [Tesis para obtener el título de contador público, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio institucional UAP. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/912>
- Real Academia Española. (2023). *Pago a cuenta*. <https://dpej.rae.es/lema/pago-a-cuenta#:~:text=1.,del%20cumplimiento%20del%20pago%20definitivo>.

- Raggio, Julio. (2013). *La responsabilidad Solidaria en materia Tributaria y la forma de atribulación por la SUNAT*. Ministerio de Economía de Finanzas. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/XXIV_dcho_tributario_2013.pdf
- Ramiro HM y Cruz AJE. (2017). *Empatía, relación médico paciente y medicina basada en evidencias*. Med Int Méx. 2017 mayo;33(3):299-302.
- Ramos, Y. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017* [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/24365>
- Reátegui, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for bussiness*, 1(1). https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Rivera, C. S. (2022). Del Deber de Tributar al Modelo Sancionatorio Tributario Hondureño: Reconstrucción Teórica de las Faltas Tributarias. *La Revista de Derecho*, 43, 27–37. <https://doi.org/10.5377/lrd.v43i1.15260>
- Rodríguez, J. (15 de Octubre de 2021). *¿La salud en el Perú está privatizada?* Repositorio Institucional ESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-salud-en-el-peru-esta-privatizada>
- Rojas, J. (2017). *Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las empresas comerciales del Perú: caso de la empresa centro importador exportador Perú S.A.C. de Chimbote, 2016* [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional UCAC. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/10543>
- Rus, E. (1 de Noviembre de 2020). *Investigación correlacional*. Economipedia. [Investigación correlacional - Qué es, definición y concepto \(economipedia.com\)](https://www.economipedia.com/investigacion-correlacional-que-es-definicion-y-concepto)

Sánchez, J. (13 de Diciembre de 2019). *Pago a cuenta*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/pago-a-cuenta.html>

SUNAT. (2022). *¿Qué es el impuesto a Renta de personas?*
<https://renta.sunat.gob.pe/personas/que-es-el-impuesto-renta-de-personas>

SUNAT. (2019). *¿Qué entiende por Rentas de Quinta Categoría?* Sunat- personas.
<https://personas.sunat.gob.pe/trabajador-dependiente/que-entiendo-por-rentas-quinta-categoria>

SUNAT. (2020). *Fraccionamiento de deudas*. Emprender Sunat-Tributario.
<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaropago/fraccionamientodeudas#:~:text=El%20fraccionamiento%20es%20una%20facilidad,de%20deuda%20que%20tengas%20pendiente>

SUNAT. (2020). *Inscríbete en el RUC*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/1097-0-inscribete-en-el-ruc>

SUNAT. (2020). *Sistema tributario nacional*.
<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

SUNAT. (2020). *Voluntario Sunat-” Un tributo para mi país”*. Cultura Tributaria y Aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/voluntariado-sunat>

SUNAT (2020). *Concepto de rentas de cuarta categoría*.
<https://orientacion.sunat.gob.pe/rentas-de-cuarta-categoria-personas>

Tirape, M., y Velastequi, M. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016* [Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de Economista, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio institucional UCSG.
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/7011>

Trujillo, E. (1 de Febrero de 2021). *Jurisdicción*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/jurisdiccion.html>

Uvirtual. (29 de Noviembre 2022). Perfil de un médico: Características de un buen profesional. *Uvirtual.org*. <https://blog.uvirtual.org/perfil-de-un-medico-caracteristicas-buen-profesional>

Valladares, P, A. (2023). *El Cumplimiento de Las Obligaciones Tributarias de Las Personas Naturales y su Incidencia en la Inversión Económica del Cantón Milagro, Provincia del Guayas, Ecuador, 2020-2021* [Proyecto de Investigación y Desarrollo Previo a la Obtención del Título De: Magíster en Administración Pública Mención Desarrollo Institucional]. Repositorio institucional UNEMI. <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/6993>

Valle, K. (2022). *Tasa Progresiva para Rentas de Capital: Propuesta de Modificación del Artículo 52-A de la Ley del Impuesto a la Renta* [Tesis para optar el título de abogado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio institucional UCSTM. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/4795>

Vásquez De la Cruz, M. A. (2021). *La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en las personas que generan ingresos de cuarta categoría en la ciudad de Piura, año 2021* [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio institucional UNP. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3473/CCFI-VAS-DEL-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vásquez, C (2020). *Capacitación Para Incrementar la Cultura Tributaria En Estudiantes de Secundaria, Chiclayo – 2019* [Tesis para optar título profesional de contador público, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9480/V%C3%A1squez%20Mu%C3%B1ante%20Cecilia%20Denisse.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vera Castillo, L. E. (8 de diciembre de 2020). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*. *Cultura Tributaria Aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>

- Villar, A. (2022). Adición y deducciones tributarios en la declaración jurada anual. *NubeCont*. <https://nubecont.com/adiciones-y-deducciones-tributarios-en-la-declaracion-jurada-anual-rentas-empresariales-parte-i-depreciacion>
- Villar, M. (2018). *La Responsabilidad Tributaria*. Repositorio institucional CEU. https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/271/1/Responsabilidad_Marta_Villar_2008.pdf
- Vite Cevallos, H., Carvajal Romero, H., Gutiérrez Jaramillo, D., Borja Herrera, A. y Feijoo Gonzales, E. (2021). *Factores clave para el fortalecimiento de la cultura tributaria en las pymes de la ciudad de Machala*. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n5/2218-3620-rus-13-05-463.pdf>
- Yaguno, N. (2021). *Conciencia tributaria y evasión tributaria del impuesto predial en las PYMES de Santa Anita Lima – 2020* [Tesis para optar el grado de bachiller en ciencias contables y financieras, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio institucional UPA. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1994>
- Zelada, G. (2019). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del Mercado N°2 de Tarapoto - San Martín, 2019* [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional UPU. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/2006>

ANEXOS

Anexo 1

Tabla 21 *Matriz de Consistencia*

Título: *Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.*

Problema	Hipótesis	Objetivo	Variables Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cuál es la influencia que existe entre la responsabilidad tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del personal asistencial sujetas a rentas de trabajo en el sector privado de	La responsabilidad tributaria del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022 influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones	Demostrar cómo influye la responsabilidad tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado	<i>Variable independiente:</i> <i>Responsabilidad tributaria</i> <i>Dimensiones:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento tributario ▪ Cultura tributaria ▪ Cumplimiento tributario 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pago de impuestos de rentas de trabajo. ▪ Facilidad y uso del portal web de SUNAT. ▪ Porcentaje de tasas de retenciones y progresivas ▪ Conciencia tributaria. ▪ Valores tributarios. ▪ Pago oportuno de tributarios. ▪ Capacitación y concientización tributario 	<i>Tipo de investigación:</i> Básica <i>Diseño de Investigación:</i> Correlacional - <i>Población:</i> La población está compuesta por el personal asistencial del sector privado de salud, Piura-2022.
			<i>Variable dependiente:</i> <i>Obligaciones tributarias</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración Jurada Anual por rentas de trabajo. 	

salud del distrito de Piura, 2022?	tributarias de rentas de trabajo.	de salud, distrito de Piura-2022.	<i>Dimensiones:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones formales • Obligaciones sustanciales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inscripción de RUC de personas naturales. ▪ Recibos por honorarios. ▪ Pagos a cuenta de rentas de trabajo. ▪ Deducciones para rentas de trabajo ▪ Aplazamiento y/o fraccionamiento. 	
------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--	---	--

Fuente: Elaboración propia de los autores

Anexo 2



CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO

Facultad de Ciencias Económicas

Programa de Estudios de Contabilidad

El presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación que tiene por finalidad la obtención de información acerca de la responsabilidad tributaria frente a las obligaciones tributarias de rentas de trabajo; por favor responda con sinceridad. Agradezco por anticipado tu valiosa cooperación.

Instrucciones: A continuación, se presenta un conjunto de ítems, cada uno de ellos va seguido de cuatro posibles alternativas de respuesta que debe calificar.

Responda marcando con un aspa(x) la alternativa elegida, en el espacio correspondiente.

Las alternativas son las siguientes:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi Siempre
5. Siempre

Preguntas para definir las características de la muestra (perfil).

- Edad
- Especialidad
- Sexo

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD
CUESTIONARIO
Investigación titulada: Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.
VARIABLE: RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

Preguntas						
Dimensión: Conocimiento tributario		S	CS	AV	CN	N
1	Conoce que la actividad que realiza como persona independiente y/o dependiente responde al pago de impuestos de rentas de trabajo.					
2	Conoces que el pago de tributos responde a un alto grado de responsabilidad social y personal.					
3	Conoce las facilidades e información que otorga el portal web de SUNAT para el pago de impuestos de rentas de trabajo					
4	Conoce que los ingresos que percibe responden a la aplicación de tasas de retenciones y a tasas progresivas de acuerdo al año en ejecución					
Dimensión: Cultura Tributaria						
5	Dentro de su organización, percibe constantemente una sólida cultura de cumplimiento y ética tributaria.					
6	Considera correcto en que todos los ciudadanos deben pagar impuestos independientemente de su nivel de ingresos.					
7	Se informa acerca de las consideraciones éticas en torno a la obligación tributaria y su impacto en el sector privado de la salud.					

8	Consideras que el pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana y ética.					
Dimensión: Cumplimiento tributario						
9	Revisa regularmente los plazos de vencimiento de los impuestos establecidos por SUNAT para asegurarse de cumplir con las fechas límite.					
10	Realiza el pago de sus impuestos antes de la fecha límite establecida.					
11	Recibe asesoramiento u orientación fiscal profesional para asegurar el cumplimiento oportuno del pago de impuestos					
VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
Dimensión: Obligaciones formales Deudor Tributario						
12	Cumple diligentemente con los plazos para presentar sus declaraciones de impuestos y realizar los pagos de impuestos requeridos por las normas tributarias.					
13	Considera que la información proporcionada por la SUNAT sobre la inscripción en el RUC es clara y accesible.					

14	Con que frecuencia revisa y organiza regularmente la documentación necesaria para emitir recibos por honorarios por los servicios que presta.					
15	Revisa regularmente los plazos para realizar pagos a cuenta y asegurarse de cumplir con las fechas límite establecidas.					
Dimensión: Obligaciones sustanciales						
Acreedor tributario						
16	Revisa regularmente las opciones de deducciones disponibles para los ingresos por trabajo antes de presentar su declaración de renta.					
17	Utiliza y reconoce los gastos deducibles (arrendamiento o subarrendamiento, hoteles y restaurantes, por servicios de 4ta categoría de médicos, por aportación de ESSALUD de trabajadores del hogar, por servicio de turismo) para reducir el pago de impuestos.					
18	Ha recibido notificaciones de la autoridad tributaria por no aprovechar deducciones que le corresponden en sus ingresos por trabajo					
19	Ha solicitado fraccionamiento de deudas tributarias para facilitar el pago con un máximo de setenta y dos cuotas mensuales, según su monto total de pago.					

20	Ha solicitado aplazamiento de deudas tributarias para facilitar el pago, la cual permite cancelarla por completo luego de seis meses.					
----	---	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

TÍTULO: Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

OBJETIVO GENERAL: Demostrar cómo influye la responsabilidad tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

HIPÓTESIS: La responsabilidad tributaria del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022 influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo.

JUEZ EXPERTO: Mg. Nelly Yessenia Céspedes Crisanto

VARIABLES CONCEPTUALES	DIMENSIONES O CATEGORIAS	INDICADORES	ÍTEMS	REDACCIÓN CLARA Y PRECISA		TIENE COHERENCIA A LOS INDICADORES		TIENE COHERENCIA A LAS DIMENSIONES		TIENE COHERENCIA CON LA VARIABLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Responsabilidad tributaria	Conocimiento tributario	Pago de impuestos de rentas de trabajo	Conoce que la actividad que realiza como persona independiente y/o dependiente responde al pago de impuestos de rentas de trabajo.	X		X		X		X		Puede mejorar

		Conoces que el pago de tributos responde a un alto grado de responsabilidad social y personal.	X		X		X		X		
	Facilidad y uso del portal web de SUNAT	Conoce las facilidades e información que otorga el portal web de SUNAT para el pago de impuestos de rentas de trabajo	X		X		X		X		
	Porcentaje de tasas de retenciones y progresivas	Conoce que los ingresos que percibe responden a la aplicación de tasas de retenciones y a tasas progresivas de acuerdo al año en ejecución	X		X		X		X		Puede mejorar
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Dentro de su organización, percibe constantemente una sólida cultura de cumplimiento y ética tributaria.	X		X		X		X		
		Considera correcto en que todos los ciudadanos deben pagar impuestos independientemente de su nivel de ingresos.	X		X		X		X		
	Valores tributarios	Se informa acerca de las consideraciones éticas en torno a la obligación tributaria y su impacto en el sector privado de la salud.	X		X		X		X		


			Consideras que el pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana y ética.	X		X		X		X		
Cumplimiento tributario	Pago oportuno de tributos		Revisa regularmente los plazos de vencimiento de los impuestos establecidos por SUNAT para asegurarse de cumplir con las fechas límite.	X		X		X		X		
			Realiza el pago de sus impuestos antes de la fecha límite establecida.	X		X		X		X		
	Capacitación y concientización tributario	Recibe asesoramiento u orientación fiscal profesional para asegurar el cumplimiento oportuno del pago de impuestos	X		X		X		X			
Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Declaración Jurada Anual por rentas de trabajo	Cumple diligentemente con los plazos para presentar sus declaraciones de impuestos y realizar los pagos de impuestos requeridos por las normas tributarias.	X		X		X		X		
		Inscripción de RUC de personas naturales.	Considera que la información proporcionada por la SUNAT sobre la inscripción en el RUC es clara y accesible.	X		X		X		X		

		Recibos por Honorarios	Con que frecuencia revisa y organiza regularmente la documentación necesaria para emitir recibos por honorarios por los servicios que presta	X		X		X		X		
		Pagos a cuenta de rentas de trabajo	Revisa regularmente los plazos para realizar pagos a cuenta y asegurarse de cumplir con las fechas límite establecidas.	X		X		X		X		
Obligaciones sustanciales		Deducciones para rentas de trabajo	Revisa regularmente las opciones de deducciones disponibles para los ingresos por trabajo antes de presentar su declaración de renta.	X		X		X		X		
			Utiliza y reconoce los gastos deducibles (arrendamiento o subarrendamiento, hoteles y restaurantes, por servicios de 4ta categoría de médicos, por aportación de ESSALUD de trabajadores del hogar, por servicio de turismo) para reducir el pago de impuestos.	X		X		X		X		
			Ha recibido notificaciones de la autoridad tributaria por no aprovechar deducciones que le corresponden en sus ingresos por trabajo	X		X		X		X		

		Aplazamiento y/o fraccionamiento	Ha solicitado fraccionamiento de deudas tributarias para facilitar el pago con un máximo de setenta y dos cuotas mensuales, según su monto total de pago.	X		X		X		X		
		Aplazamiento y/o fraccionamiento	Ha solicitado aplazamiento de deudas tributarias para facilitar el pago, la cual permite cancelarla por completo luego de seis meses.	X		X		X		X		

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	x		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	x		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	x		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	x		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.	x		
VALIDEZ	SI	NO	FECHA
APLICABLE	x		
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			
Validado por: Mg. Nelly Yessenia Céspedes Crisanto			30/12/2022
	TELÉFONO/CELULAR:	Email:	

 <p style="text-align: center;">FIRMA</p>	947357186	ncespedesc1@upao.edu.pe
---	-----------	-------------------------

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

TÍTULO: Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

OBJETIVO GENERAL: Demostrar cómo influye la responsabilidad tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

HIPÓTESIS: La responsabilidad tributaria del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022 influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo.

JUEZ EXPERTO: Mg. German David Carnero Lazo

VARIABLES CONCEPTUALES	DIMENSIONE S O CATEGORIAS	INDICADO RES	ÍTEMS	REDACCI ÓN CLARA Y PRECISA	TIENE COHERENCIA A LOS INDICADORES	TIENE COHERENCIA A LAS DIMENSIONES	TIENE COHERENCI A CON LA VARIABLE	OBSERVAC IONES
---------------------------	---------------------------------	-----------------	-------	-------------------------------------	---	---	--	-------------------

				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Responsabilidad tributaria	Conocimiento tributario	Pago de impuestos de rentas de trabajo	Conoce que la actividad que realiza como persona independiente y/o dependiente responde al pago de impuestos de rentas de trabajo.	X		X		X		X		
			Conoces que el pago de tributos responde a un alto grado de responsabilidad social y personal.	X		X		X		X		
		Facilidad y uso del portal web de SUNAT	Conoce las facilidades e información que otorga el portal web de SUNAT para el pago de impuestos de rentas de trabajo	X		X		X		X		
		Porcentaje de tasas de retenciones y progresivas	Conoce que los ingresos que percibe responden a la aplicación de tasas de retenciones y a tasas progresivas de acuerdo al año en ejecución	X		X		X		X		
	Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Dentro de su organización, percibe constantemente una sólida cultura de cumplimiento y ética tributaria.	X		X		X		X		


		Considera correcto en que todos los ciudadanos deben pagar impuestos independientemente de su nivel de ingresos.	X		X		X		X		
	Valores tributarios	Se informa acerca de las consideraciones éticas en torno a la obligación tributaria y su impacto en el sector privado de la salud.	X		X		X		X		
		Consideras que el pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana y ética.	X		X		X		X		
Cumplimiento tributario	Pago oportuno de tributos	Revisa regularmente los plazos de vencimiento de los impuestos establecidos por SUNAT para asegurarse de cumplir con las fechas límite.	X		X		X		X		
		Realiza el pago de sus impuestos antes de la fecha límite establecida.	X		X		X		X		
	Capacitación y concientización tributario	Recibe asesoramiento u orientación fiscal profesional para asegurar el cumplimiento oportuno del pago de impuestos	X		X		X		X		

Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Declaración Jurada Anual por rentas de trabajo	Cumple diligentemente con los plazos para presentar sus declaraciones de impuestos y realizar los pagos de impuestos requeridos por las normas tributarias.	X		X		X		X		
		Inscripción de RUC de personas naturales.	Considera que la información proporcionada por la SUNAT sobre la inscripción en el RUC es clara y accesible.	X		X		X		X		
		Recibos por Honorarios	Con que frecuencia revisa y organiza regularmente la documentación necesaria para emitir recibos por honorarios por los servicios que presta	X		X		X		X		
		Pagos a cuenta de rentas de trabajo	Revisa regularmente los plazos para realizar pagos a cuenta y asegurarse de cumplir con las fechas límite establecidas.	X		X		X		X		
	Obligaciones sustanciales	Deducciones para rentas de trabajo	Revisa regularmente las opciones de deducciones disponibles para los ingresos por trabajo antes de presentar su declaración de renta.	X		X		X		X		
			Utiliza y reconoce los gastos deducibles (arrendamiento o subarrendamiento, hoteles y restaurantes, por servicios de	X		X		X		X		

		4ta categoría de médicos, por aportación de ESSALUD de trabajadores del hogar, por servicio de turismo) para reducir el pago de impuestos.								
		Ha recibido notificaciones de la autoridad tributaria por no aprovechar deducciones que le corresponden en sus ingresos por trabajo	X		X		X		X	
	Aplazamiento y/o fraccionamiento	Ha solicitado fraccionamiento de deudas tributarias para facilitar el pago con un máximo de setenta y dos cuotas mensuales, según su monto total de pago.	X		X		X		X	
		Ha solicitado aplazamiento de deudas tributarias para facilitar el pago, la cual permite cancelarla por completo luego de seis meses.	X		X		X		X	

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	x		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	x		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	x		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	x		

Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.		x		
VALIDEZ	SI		NO	FECHA
APLICABLE		x		
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES				
Validado por: Mg. German David Carnero Lazo				30/12/2022
 GERMAN DAVID CARNERO LAZO FIRMA	TELÉFONO/CELULAR: 945254797	Email: gcarnero1@upao.edu.pe		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 5

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

TÍTULO: Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

OBJETIVO GENERAL: Demostrar cómo influye la responsabilidad tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

HIPÓTESIS: La responsabilidad tributaria del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022 influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de trabajo.

JUEZ EXPERTO: Mg. Paul Edgar Moscol Zapata

VARIABLES CONCEPTUALES	DIMENSIONES O CATEGORIAS	INDICADORES	ÍTEMS	REDACCIÓN CLARA Y PRECISA		TIENE COHERENCIA A LOS INDICADORES		TIENE COHERENCIA A LAS DIMENSIONES		TIENE COHERENCIA CON LA VARIABLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Responsabilidad tributaria	Conocimiento tributario	Pago de impuestos de rentas de trabajo	Conoce que la actividad que realiza como persona independiente y/o dependiente responde al pago de impuestos de rentas de trabajo.	X		X		X		X		
			Conoces que el pago de tributos responde a un alto grado de responsabilidad social y personal.	X		X		X		X		
		Facilidad y uso del portal web de SUNAT	Conoce las facilidades e información que otorga el portal web de SUNAT para el pago de impuestos de rentas de trabajo	X		X		X		X		
			Porcentaje de tasas de retenciones y progresivas	Conoce que los ingresos que percibe responden a la aplicación de tasas de retenciones y a tasas progresivas de acuerdo al año en ejecución	X		X		X		X	
	Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Dentro de su organización, percibe constantemente una sólida cultura de	X		X		X		X		

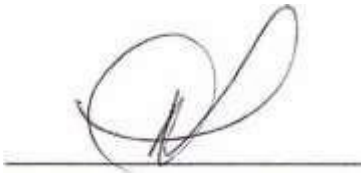
		cumplimiento y ética tributaria.								
		Considera correcto en que todos los ciudadanos deben pagar impuestos independientemente de su nivel de ingresos.	X		X		X		X	
	Valores tributarios	Se informa acerca de las consideraciones éticas en torno a la obligación tributaria y su impacto en el sector privado de la salud.	X		X		X		X	
		Consideras que el pago de impuestos es una responsabilidad ciudadana y ética.	X		X		X		X	
Cumplimiento tributario	Pago oportuno de tributos	Revisa regularmente los plazos de vencimiento de los impuestos establecidos por SUNAT para asegurarse de cumplir con las fechas límite.	X		X		X		X	
		Realiza el pago de sus impuestos antes de la fecha límite establecida.	X		X		X		X	
	Capacitación y concientización tributario	Recibe asesoramiento u orientación fiscal profesional para asegurar el cumplimiento oportuno del pago de impuestos	X		X		X		X	

Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Declaración Jurada Anual por rentas de trabajo	Cumple diligentemente con los plazos para presentar sus declaraciones de impuestos y realizar los pagos de impuestos requeridos por las normas tributarias.	X		X		X		X		
		Inscripción de RUC de personas naturales.	Considera que la información proporcionada por la SUNAT sobre la inscripción en el RUC es clara y accesible.	X		X		X		X		
		Recibos por Honorarios	Con que frecuencia revisa y organiza regularmente la documentación necesaria para emitir recibos por honorarios por los servicios que presta	X		X		X		X		
		Pagos a cuenta de rentas de trabajo	Revisa regularmente los plazos para realizar pagos a cuenta y asegurarse de cumplir con las fechas límite establecidas.	X		X		X		X		
	Obligaciones sustanciales	Deducciones para rentas de trabajo	Revisa regularmente las opciones de deducciones disponibles para los ingresos por trabajo antes de presentar su declaración de renta.	X		X		X		X		
			Utiliza y reconoce los gastos deducibles (arrendamiento o subarrendamiento, hoteles y restaurantes, por servicios de	X		X		X		X		

		4ta categoría de médicos, por aportación de ESSALUD de trabajadores del hogar, por servicio de turismo) para reducir el pago de impuestos.								
		Ha recibido notificaciones de la autoridad tributaria por no aprovechar deducciones que le corresponden en sus ingresos por trabajo	X		X		X		X	
	Aplazamiento y/o fraccionamiento	Ha solicitado fraccionamiento de deudas tributarias para facilitar el pago con un máximo de setenta y dos cuotas mensuales, según su monto total de pago.	X		X		X		X	
		Ha solicitado aplazamiento de deudas tributarias para facilitar el pago, la cual permite cancelarla por completo luego de seis meses.	X		X		X		X	

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	x		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	x		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	x		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	x		

Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.		x	
VALIDEZ	SI		NO
APLICABLE		x	
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			
Validado por: Mg. Paul Edgar Moscol Zapata			12/06/2023
 FIRMA	TELÉFONO/CELULAR: 948461558	Email: Pmoscolz1@upao.edu.pe	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 6



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Datos del estudio para el que se otorga el consentimiento

Investigadores principales : Gabriela Guardado Alcas

Yessenia Geraldine Nieves Ato

Título de tesis : Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

Centro educativo : Universidad Privada Antenor Orrego – Sede Piura

Datos del participante/Nombre: Leidy Marlene Lecheros

Persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento Nombre

1. Declaro que he leído y la hoja de información al participante sobre el estudio o investigación académica citado.
2. Se me ha una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informativo, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio, así como los posibles beneficios y riesgos del mismo.
3. He contado con el tiempo y la oportunidad para realizar preguntas y plantear las dudas que poseía. Todas las preguntas fueron respondidas a mi entera satisfacción.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos.
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tengan ningún efecto sobre mi tratamiento médico futuro.

MARCAR CON UNA

OTORGO

NO OTORGO

Mi consentimiento para la participación en la investigación académica propuesto

Firma por duplicado, quedándose con una copia

Firma del participante

Fecha:

"Hago constar que he explicado las características y el objetivo del estudio académico y beneficios potenciales a la persona cuyo nombre aparece escrito más arriba. Esta persona otorga su consentimiento por medio de su firma fechada en este documento".

Fecha y firma del investigador o la persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento.

Firma del investigador:
Gabriela Guardado Alcas
Fecha: 15-06-23

Firma del investigador:
Yessenia Geraldine Nieves Ato
Fecha: 15-06-23

Anexo 7



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Datos del estudio para el que se otorga el consentimiento

Investigadores principales : Gabriela Guardado Alcas

Yessenia Geraldine Nieves Ato

Título de tesis : Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

Centro educativo : Universidad Privada Antenor Orrego – Sede Piura

Datos del participante/Nombre: Juan Manuel Gomez Espinoza

Persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento Nombre

1. Declaro que he leído y la hoja de información al participante sobre el estudio o investigación académica citado.
2. Se me ha una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informativo, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio, así como los posibles beneficios y riesgos del mismo.
3. He contado con el tiempo y la oportunidad para realizar preguntas y plantear las dudas que posea. Todas las preguntas fueron respondidas a mi entera satisfacción.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos.
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tengan ningún efecto sobre mi tratamiento médico futuro.

MARCAR CON UNA



OTORGO



NO OTORGO



Mi consentimiento para la participación en la investigación académica propuesto

Firma por duplicado, quedándome con una copia

Firma del participante

Fecha:

"Hago constar que he explicado las características y el objetivo del estudio académico y beneficios potenciales a la persona cuyo nombre aparece escrito más arriba. Esta persona otorga su consentimiento por medio de su firma fechada en este documento".

Fecha y firma del investigador o la persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento.

Firma del investigador:

Gabriela Guardado Alcas

Fecha: 15-06-23

Firma del investigador:

Yessenia Geraldine Nieves Ato

Fecha: 15-06-23

Anexo 8



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Datos del estudio para el que se otorga el consentimiento

Investigadores principales : Gabriela Guardado Alcas

Yessenia Geraldine Nieves Ato

Título de tesis : Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

Centro educativo : Universidad Privada Antenor Orrego – Sede Piura

Datos del participante/Nombre: FRIS CORDOBA ZRS

Persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento Nombre

1. Declaro que he leído y la hoja de información al participante sobre el estudio o investigación académica citado.
2. Se me ha una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informativo, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio, así como los posibles beneficios y riesgos del mismo.
3. He contado con el tiempo y la oportunidad para realizar preguntas y plantear las dudas que poseía. Todas las preguntas fueron respondidas a mi entera satisfacción.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos.
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tengan ningún efecto sobre mi tratamiento médico futuro.

MARCAR CON UNA OTORGO NO OTORGO

Mi consentimiento para la participación en la investigación académica propuesto

Firma por duplicado, quedándome con una copia

Firma del participante
Fecha:

"Hago constar que he explicado las características y el objetivo del estudio académico y beneficios potenciales a la persona cuyo nombre aparece escrito más arriba. Esta persona otorga su consentimiento por medio de su firma fechada en este documento".

Fecha y firma del investigador o la persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento.

Firma del investigador:
Gabriela Guardado Alcas
Fecha: 13-06-23

Firma del investigador:
Yessenia Geraldine Nieves Ato
Fecha: 13-06-23

Anexo 9



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Datos del estudio para el que se otorga el consentimiento

Investigadores principales : Gabriela Guardado Alcas

Yessenia Geraldine Nieves Ato

Título de tesis : Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

Centro educativo : Universidad Privada Antenor Orrego – Sede Piura

Datos del participante/Nombre: Raul Flores Macabejan

Persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento Nombre

1. Declaro que he leído y la hoja de información al participante sobre el estudio o investigación académica citado.
2. Se me ha una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informativo, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio, así como los posibles beneficios y riesgos del mismo.
3. He contado con el tiempo y la oportunidad para realizar preguntas y plantear las dudas que poseía. Todas las preguntas fueron respondidas a mi entera satisfacción.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos.
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tengan ningún efecto sobre mi tratamiento médico futuro.

MARCAR CON UNA



OTORGO



NO OTORGO



Mi consentimiento para la participación en la investigación académica propuesto

Firma por duplicado, quedándome con una copia

Firma del participante

Fecha:

"Hago constar que he explicado las características y el objetivo del estudio académico y beneficios potenciales a la persona cuyo nombre aparece escrito más arriba. Esta persona otorga su consentimiento por medio de su firma fechada en este documento".

Fecha y firma del investigador o la persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento.

Firma del investigador:
Gabriela Guardado Alcas
Fecha: 15-06-23

Firma del investigador:
Yessenia Geraldine Nieves Ato
Fecha: 15-06-23

Anexo 10



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Datos del estudio para el que se otorga el consentimiento

Investigadores principales : Gabriela Guardado Alcas
Yessenia Geraldine Nieves Ato

Título de tesis : Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

Centro educativo : Universidad Privada Antenor Orrego – Sede Piura

Datos del participante/Nombre: Israel Fajon Garcia

Persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento Nombre

1. Declaro que he leído y la hoja de información al participante sobre el estudio o investigación académica citado.
2. Se me ha una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informativo, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio, así como los posibles beneficios y riesgos del mismo.
3. He contado con el tiempo y la oportunidad para realizar preguntas y plantear las dudas que posea. Todas las preguntas fueron respondidas a mi entera satisfacción.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos.
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tengan ningún efecto sobre mi tratamiento médico futuro.

MARCAR CON UNA OTORGO NO OTORGO

Mi consentimiento para la participación en la investigación académica propuesto

Firma por duplicado, quedándome con una copia

Firma del participante
Fecha:

"Hago constar que he explicado las características y el objetivo del estudio académico y beneficios potenciales a la persona cuyo nombre aparece escrito más arriba. Esta persona otorga su consentimiento por medio de su firma fechada en este documento".

Fecha y firma del investigador o la persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento.

Firma del investigador:
Gabriela Guardado Alcas
Fecha: 16/06/23

Firma del investigador:
Yessenia Geraldine Nieves Ato
Fecha: 16/06/23

Anexo 11



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Datos del estudio para el que se otorga el consentimiento

Investigadores principales : Gabriela Guardado Alcas
Yessenia Geraldine Nieves Ato

Título de tesis : Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

Centro educativo : Universidad Privada Antenor Orrego – Sede Piura

Datos del participante/Nombre: Johanna Caspedes Cabrera

Persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento Nombre

1. Declaro que he leído y la hoja de información al participante sobre el estudio o investigación académica citado.
2. Se me ha una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informativo, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio, así como los posibles beneficios y riesgos del mismo.
3. He contado con el tiempo y la oportunidad para realizar preguntas y plantear las dudas que posea. Todas las preguntas fueron respondidas a mi entera satisfacción.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos.
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tengan ningún efecto sobre mi tratamiento médico futuro.

MARCAR CON UNA OTORGO NO OTORGO

Mi consentimiento para la participación en la investigación académica propuesto

Firma por duplicado, quedándome con una copia

Firma del participante

Fecha:

"Hago constar que he explicado las características y el objetivo del estudio académico y beneficios potenciales a la persona cuyo nombre aparece escrito más arriba. Esta persona otorga su consentimiento por medio de su firma fechada en este documento".

Fecha y firma del investigador o la persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento.

Firma del investigador:
Gabriela Guardado Alcas

Fecha: 15-06-23

Firma del investigador:
Yessenia Geraldine Nieves Ato

Fecha: 15-06-23

Anexo 12



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Datos del estudio para el que se otorga el consentimiento

Investigadores principales : Gabriela Guardado Alcas
Yessenia Geraldine Nieves Ato

Título de tesis : Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

Centro educativo : Universidad Privada Antenor Orrego – Sede Piura

Datos del participante/Nombre: MARCIA VILLAFRANCA NIEVES

Persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento Nombre

1. Declaro que he leído y la hoja de información al participante sobre el estudio o investigación académica citado.
2. Se me ha una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informativo, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio, así como los posibles beneficios y riesgos del mismo.
3. He contado con el tiempo y la oportunidad para realizar preguntas y plantear las dudas que posea. Todas las preguntas fueron respondidas a mi entera satisfacción.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos.
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tengan ningún efecto sobre mi tratamiento médico futuro.

MARCAR CON UNA OTORGO NO OTORGO


Mi consentimiento para la participación en la investigación académica propuesto

Firma por duplicado, quedándome con una copia


Firma del participante
Fecha:

"Hago constar que he explicado las características y el objetivo del estudio académico y beneficios potenciales a la persona cuyo nombre aparece escrito más arriba. Esta persona otorga su consentimiento por medio de su firma fechada en este documento".

Fecha y firma del investigador o la persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento.


Firma del investigador:
Gabriela Guardado Alcas
Fecha: 14-06-23


Firma del investigador:
Yessenia Geraldine Nieves Ato
Fecha: 14-06-23

Anexo 13



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Datos del estudio para el que se otorga el consentimiento

Investigadores principales : Gabriela Guardado Alcas

Yessenia Geraldine Nieves Ato

Título de tesis : Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

Centro educativo : Universidad Privada Antenor Orrego – Sede Piura

Datos del participante/Nombre: Leonel Zapata Campaña

Persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento Nombre

1. Declaro que he leído y la hoja de información al participante sobre el estudio o investigación académica citado.
2. Se me ha una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informativo, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio, así como los posibles beneficios y riesgos del mismo.
3. He contado con el tiempo y la oportunidad para realizar preguntas y plantear las dudas que posea. Todas las preguntas fueron respondidas a mi entera satisfacción.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos.
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tengan ningún efecto sobre mi tratamiento médico futuro.

MARCAR CON UNA



OTORGO



NO OTORGO



Mi consentimiento para la participación en la investigación académica propuesto

Firma por duplicado, quedándome con una copia

Firma del participante

Fecha:

"Hago constar que he explicado las características y el objetivo del estudio académico y beneficios potenciales a la persona cuyo nombre aparece escrito más arriba. Esta persona otorga su consentimiento por medio de su firma fechada en este documento".

Fecha y firma del investigador o la persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento.

Firma del investigador:
Gabriela Guardado Alcas

Fecha: 13-06-23

Firma del investigador:
Yessenia Geraldine Nieves Ato

Fecha: 13-06-23

Anexo 14



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Datos del estudio para el que se otorga el consentimiento

Investigadores principales : Gabriela Guardado Alcas

Yessenia Geraldine Nieves Ato

Título de tesis : Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

Centro educativo : Universidad Privada Antenor Orrego – Sede Piura

Datos del participante/Nombre: Rafael Antonio Rosal Encaya

Persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento Nombre

1. Declaro que he leído y la hoja de información al participante sobre el estudio o investigación académica citado.
2. Se me ha una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informativo, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio, así como los posibles beneficios y riesgos del mismo.
3. He contado con el tiempo y la oportunidad para realizar preguntas y plantear las dudas que posea. Todas las preguntas fueron respondidas a mi entera satisfacción.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos.
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tengan ningún efecto sobre mi tratamiento médico futuro.

MARCAR CON UNA



OTORGO



NO OTORGO



Mi consentimiento para la participación en la investigación académica propuesto

Firma por duplicado, quedándome con una copia

Firma del participante

Fecha:

"Hago constar que he explicado las características y el objetivo del estudio académico y beneficios potenciales a la persona cuyo nombre aparece escrito más arriba. Esta persona otorga su consentimiento por medio de su firma fechada en este documento".

Fecha y firma del investigador o la persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento.

Firma del investigador:
Gabriela Guardado Alcas

Fecha: 13-06-23

Firma del investigador:
Yessenia Geraldine Nieves Ato

Fecha: 13-06-23

Anexo 15



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Datos del estudio para el que se otorga el consentimiento

Investigadores principales : Gabriela Guardado Alcas
Yessenia Geraldine Nieves Ato

Título de tesis : Responsabilidad tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de rentas de trabajo del personal asistencial del sector privado de salud, distrito de Piura-2022.

Centro educativo : Universidad Privada Antenor Orrego – Sede Piura

Datos del participante/Nombre: Ramos Lopez Julio Cesar

Persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento Nombre

1. Declaro que he leído y la hoja de información al participante sobre el estudio o investigación académica citado.
2. Se me ha una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informativo, fechado y firmado. Se me ha explicado las características y el objetivo del estudio, así como los posibles beneficios y riesgos del mismo.
3. He contado con el tiempo y la oportunidad para realizar preguntas y plantear las dudas que poseía. Todas las preguntas fueron respondidas a mi entera satisfacción.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos.
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tengan ningún efecto sobre mi tratamiento médico futuro.

MARCAR CON UNA OTORGO NO OTORGO

Mi consentimiento para la participación en la investigación académica propuesto

Firma por duplicado, quedándome con una copia

Firma del participante

Fecha:

"Hago constar que he explicado las características y el objetivo del estudio académico y beneficios potenciales a la persona cuyo nombre aparece escrito más arriba. Esta persona otorga su consentimiento por medio de su firma fechada en este documento".

Fecha y firma del investigador o la persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento.

Firma del investigador:
Gabriela Guardado Alcas
Fecha: 13-06-23

Firma del investigador:
Yessenia Geraldine Nieves Ato
Fecha: 13-06-23